Colecciones de Historia

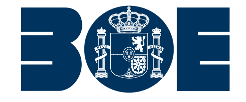


EDITORIAL

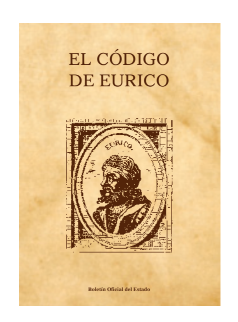


Editorial BOE
Colecciones de Historia

Índice



EL CÓDIGO DE EURICO



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 330
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2133-4
PVP: 28 €

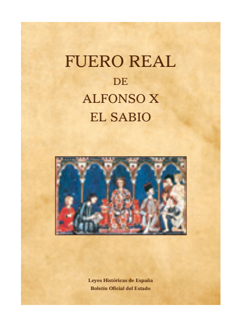
EXTRACTO

Esta segunda edición del Código de Eurico parte de la edición de 1960 (Roma-Madrid), de Álvaro d'Ors bajo el título general de Estudios Visigóticos II pero dedicado monográficamente al Código de Eurico, divido en tres partes: Edición, Palingenesia e Índices.

El Código de Eurico o, como le parecía más riguroso llamarlo, el Edictum Eurico regis, lo comenzó Álvaro d'Ors los últimos meses de 1953, con el propósito de mejorar la edición de Zeumer (1902). Como síntesis de todo su trabajo, el mismo autor escribe en el Prefacio: «...el Código de Eurico es fundamentalmente una fuente del derecho romano vulgar», apartándose así de la idea de una predominante influencia germánica.

En esta edición, presentada por su hijo Xavier d'Ors, se ha respetado el texto original, con algunas excepciones. El autor solía anotar en el ejemplar que utilizaba referencias a la nueva bibliografía, citas de otras fuentes, correcciones de simples erratas o errores que se habían deslizado en la primera edición. De todas estas anotaciones, solamente algunas de las últimas se han recogido en la presente edición.

FUERO REAL DE ALFONSO X EL SABIO



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 208
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2250-8
PVP: 11 €

EXTRACTO

El Fuero Real de Alfonso X está integrado por cuatro libros, estructurados en 72 títulos y 550 leyes. Esta edición que ahora se presenta reproduce la de 1836, impulsada por la Real Academia de la Historia, que transcribió el manuscrito de El Escorial.

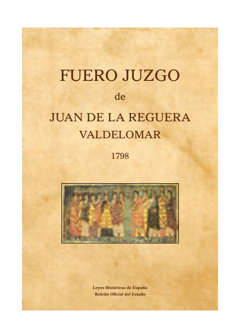
En el estudio preliminar del catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Murcia, Antonio Pérez Martín, se exponen los aspectos más polémicos que, a día de hoy, suscita este texto alfonsí.

En primer lugar, su datación, tema no pacífico ya que un sector de la doctrina la fija en 1254-1255, mientras que otro entiende que es obra posterior al reinado del rey sabio, en torno a 1293.

En segundo lugar, su autoría material, atribuida por Pérez Martín al denominado «Jacobo el de las Leyes».

Finalmente, Pérez Martín dedica gran parte de su estudio a otras dos cuestiones capitales para poder entender el Fuero Real: las influencias que recoge, en especial las provenientes del Fuero Juzgo y el significado de la obra, entendida como un intento del soberano por crear un código de aplicación general en todo el reino con una pretensión centralizadora, cuestión ésta tratada por Pérez Martín con sumo detalle en su trabajo.

FUERO JUZGO DE JUAN DE LA REGUERA VALDELOMAR 1798



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 412
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2239-3
PVP: 27 €

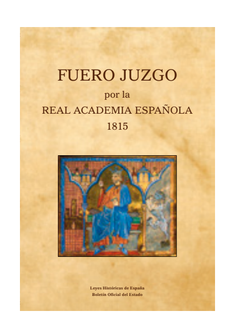
EXTRACTO

La presente edición, facsímil de la realizada en Madrid en 1798, plasma una labor de síntesis de Juan de la Reguera Valdelomar, autor que por medio del «extracto» o resumen aspiró a dotar de nueva vida a las disposiciones del Fuero Juzgo, entendido como fundamento y base del derecho castellano. Reguera culminaría su labor compiladora en su Novísima Recopilación de 1805.

El autor no pretende, pues, la mera reproducción historicista sino garantizar la aplicabilidad del texto, que intenta hacer legible al lector. Para ello lo reconstruye, manejando fuentes tan diversas como la edición en castellano de Alonso de Villadiego de 1600, y las latinas de Pithou, Lindenbrog y Códice Vigilano. A la labor de extracto de las leyes añadió: la comparación del número de leyes contenidas en los doce Libros de las ediciones castellana y latina, el origen de las leyes en la edición de Villadiego (con nota de antiguas, reales o conciliares), la determinación de las concordancias con las contenidas en el Fuero Real y la exposición de reglas o principios generales extraídos del análisis de la edición de Villadiego.

El resultado final es, inevitablemente, heterogéneo y abigarrado, y en buena medida constituye una labor de erudición anacrónica, cuando el inicio de la codificación napoleónica en Francia demandaba una técnica jurídica desligada del derecho del Antiguo Régimen y basada en los principios revolucionarios de 1789.

FUERO JUZGO POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA 1815



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 518
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2236-2
PVP: 30 €

EXTRACTO

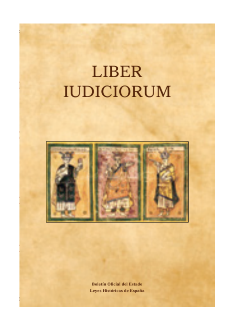
Esta edición, facsímil de la impulsada por la Real Academia Española en 1815, es el complemento indispensable del Liber Iudiciorum, publicado por la AEBOE en 2015. De esta manera, el lector podrá contrastar el trabajo que sobre el Liber efectuó la doctrina alemana a través de Karl Zeumer en 1902, con la visión tradicional española, anterior casi en un siglo.

La idea de impulsar la edición latino/castellana del Fuero Juzgo arrancó en la Real Academia Española en 1784, aunque los avatares históricos impidieron completar la labor hasta después de la Guerra de la Independencia.

Para el texto latino, la Academia se decantó desde un primer momento por el Códice Vigilano o Albeldense. Más prolija y ardua fue su labor para la versión castellana. Se reconoció la superioridad, en este sentido, del denominado Códice Murciano, donado al archivo municipal de la ciudad de Murcia por el Rey Sabio y del que se han incorporado algunas páginas en el estudio preliminar de esta edición. Para sus omisiones debidas a deterioros o pérdidas, la Academia consultó entre otros: los seis ejemplares de la Biblioteca de El Escorial, los tres de la Biblioteca Real, y los ejemplares de los Estudios Reales de San Isidro de Madrid, de don Pedro Rodríguez Campomanes, del marqués de Malpica, del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca y de la Catedral de Toledo.

Finalmente, la edición incorpora el extenso «DISCURSO Sobre la legislación de los visigodos y formación del Libro o Fuero de los jueces, y su versión castellana» de Manuel de Lardizábal (1739-1820), en cuanto que constituye un ejercicio de erudición histórico-jurídica, representativa de uno de los últimos supervivientes del pensamiento ilustrado carlotercerista en España. Lardizábal, miembro de la Academia desde 1775 y su secretario desde 1783, encontró en el Fuero una suerte de constitución española sancionada por la historia, en contraposición al código de 1812, importación al suelo patrio de un pensamiento ajeno a nuestra tradición jurídica.

LIBER IUDICIORUM



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 880
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2189-1
PVP: 43 €

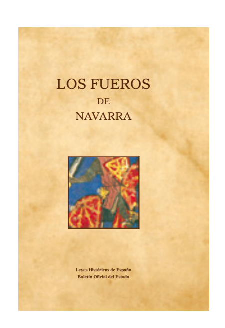
EXTRACTO

La obra transcribe un texto fundamental de nuestra historia jurídica; el Liber Iudiciorum fue promulgado por Recesvinto en el 654 y continuado por Ervigio y en sus doce libros y cincuenta y cuatro títulos aportó un régimen jurídico unitario civil, penal y eclesiástico tanto para la población hispano romana como para la de origen godo. Reaparece con Fernando III en el Fuero de Córdoba en 1236 en su versión romance del Fuero Juzgo, el cual ejerció su influencia en posteriores textos unificadores del derecho castellano como el Fuero Real de Alfonso X o el Ordenamiento de Alcalá de Alfonso XI.

Esta obra reproduce una edición latino/castellana, en la que se ha tenido en cuenta la reproducción facsímil en página par de la edición de Karl Zeumer de 1902 «Liber Iudicorum sive Lex Visigothorum» perteneciente a la colección de «Monumenta Germaniae».

Para la edición castellana, en página impar se ha contado con el trabajo del profesor Rafael Ramis Barceló, el cual ha partido del Llibre dels Judicis, traducción catalana del Liber iudiciorum, a cargo de Joan Bellés i Sallent (Barcelona, Textos Jurídics Catalans, 2008).

LOS FUEROS DE NAVARRA



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 532
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2285-0
PVP: 33 €

EXTRACTO

El presente libro recoge la edición y estudio de los fueros medievales navarros más relevantes, por Roldán Jimeno Aranguren, profesor titular de Historia del Derecho de la Universidad Pública de Navarra.

En 1234 moría sin descendencia Sancho VII el Fuerte de Navarra, último rey de la dinastía pirenaica. Accedió al trono el conde de Champaña, convertido en Teobaldo I de Navarra. Los nobles, ante la condición de extranjero del nuevo monarca, impulsaron el proyecto de redactar el que luego se ha venido denominando Fuero Antiguo o Fuero Viejo, finalizándolo para 1238. Este texto breve acabó integrado en el Fuero General de Navarra escrito en romance navarro-aragonés. El Fuero General, parte central de esta obra, regula las instituciones de derecho público y privado a partir del derecho consuetudinario, y convivió con la fortaleza y vitalidad de los fueros municipales durante los siglos XIII y XIV y que también son examinados en esta obra: Pamplona, Estella, Tudela, la Novenera y Viguera-Val de Funes.

Para cada texto, el autor realiza un estudio sobre su significación histórico jurídica, relaciona los manuscritos y ediciones existentes, justifica la edición escogida y expone la bibliografía más relevante en la materia, lo que dota a esta obra de un gran rigor y solvencia científica.

La obra transcribe la versión romance cuando la fuente está en esta lengua, y opta por una traducción al castellano cuando su redacción era latina. En las traducciones el autor sigue las normas de las Comisiones Internacionales de Paleografía y Diplomática.

El resultado es el de una obra que no pretende agotar el análisis sobre unas fuentes complejas, pero que sirve para introducir al lector en las peculiaridades de un reino con personalidad propia, más allá de la esfera de influencia de la corona castellano-leonesa.

LEGISLACIÓN FORAL ARAGONESA
La compilación romance de Huesca (1247/1300)



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 644
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2345-1
PVP: 30 €

EXTRACTO

En Aragón existía una gran inseguridad jurídica por la falta de una redacción oficial del derecho aragonés, ya que sólo había algunas redacciones privadas, que los abogados mostraban sólo cuando les interesaba. Por ello Jaime I, siguiendo el modelo del emperador Justiniano, después de haber puesto orden en el reino con las armas cree que ha llegado el momento de organizarlo con las leyes. Para ello reúne las Cortes en Huesca en enero de 1247.

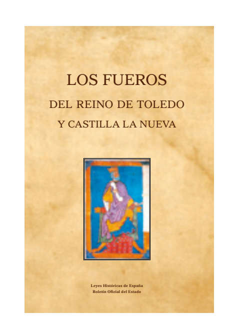
En la primera ola de codificaciones europeas del siglo XIII, que se inicia con el Liber Augustalis de Federico, se encuentra la compilación del derecho aragonés, que se dice aprobada en las Cortes de Huesca de 1247. Hasta recientemente esta compilación se solía identificar con el cuerpo legal dividido en ocho libros que aparece recogido en todas las ediciones impresas a partir de la edición incunable de los Fueros y Observancias de Aragón hecha en torno a 1476.

Pero la cuestión no es tan simple, porque resulta que en realidad con la pretensión de ser un cuerpo legal aprobado en las Cortes de Huesca de 1247 se nos presentan actualmente varias obras, reducibles a cuatro, o incluso a dos, que denominaremos en adelante Compilatio maior y Compilatio minor. El problema se complica todavía más porque los prólogos que preceden a estas obras no siempre son los mismos, sino que se intercambian.

La Compilatio minor es un cuerpo legal en el que sólo se recoge la parte dispositiva de los fueros aragoneses, omitiendo en general los razonamientos y consideraciones doctrinales. Aparece denominada como Fori novi, Compilatio minor, Fueros de Aragón, Compilación o Código de Huesca. Esta obra se conserva tanto en versión latina como en diversas versiones romances.

La presente edición efectúa el cotejo de los cuatro códices romances conservados en Miravete de la Sierra, Biblioteca Nacional de Madrid, Archivos Nacionales de París y Universidad de Zaragoza.

LOS FUEROS DEL REINO DE TOLEDO Y CASTILLA LA NUEVA

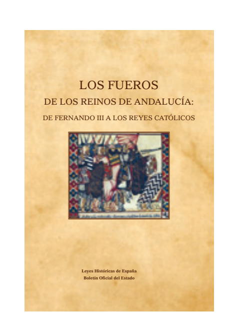


EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 180
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2407-6
PVP: 20 €

EXTRACTO

Desde la reconquista de Toledo, el 25 de mayo de 1085, hasta la batalla de las Navas de Tolosa en 1212, que abrió al mundo cristiano la reconquista de las tierras de Andalucía, tres monarcas castellanos vertebraron jurídicamente el actual espacio castellano-manchego. Así, Alfonso VI, rey conquistador de Toledo, hasta el triunfador de las Navas de Tolosa, Alfonso VIII, rey de Castilla y Toledo, pasando por el «Emperador de toda la España», Alfonso VII, fueron los encargados de la concesión de fueros, primero a la ciudad de Toledo, después a las ciudades y villas incorporadas al, ahora, reino cristiano de Toledo, y finalmente el resto de villas y ciudades que conformaron la nueva Castilla, y que hoy vertebran el actual espacio geográfico de Castilla La Mancha. A partir de Fernando III y sus sucesores, se consolida el espacio castellano manchego, dotándole la Corona de mayores medios repobladores, incorporando y repoblando nuevas villas y fortalezas y concediendo nuevos fueros, muchos de ellos ya vigentes en otras villas y ciudades. Este apasionante proceso es analizado por el profesor titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Jaén, Miguel Ángel Chamocho Cantudo, mediante una serie de estudios generales sobre los diferentes ámbitos geográficos aludidos, completados para cada texto foral con su transcripción y, en su caso, traducción, así como con la exposición de las ediciones y estudios forales más destacados.

LOS FUEROS DE LOS REINOS DE ANDALUCÍA: DE FERNANDO III A LOS REYES CATÓLICOS

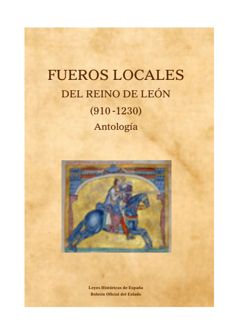


EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 232
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2414-4
PVP: 25 €

EXTRACTO

La reconquista de Toledo el 25 de mayo de 1085 y, posteriormente, la batalla de las Navas de Tolosa en 1212, abrieron al mundo cristiano las tierras de Andalucía: así, los reinos taifas de Córdoba, Jaén y Sevilla son reconquistados en 1236, 1246 y 1248. La toma de Málaga, el principal puerto del reino nazarí de Granada en 1487, permitió el cierre de un ciclo histórico por los Reyes Católicos en 1492 con la toma de Granada. Fernando III y sus sucesores determinaron el régimen jurídico de los territorios andaluces, inicialmente «a Fuero de Cuenca» y, cuando se pretendió reforzar las prerrogativas de la Corona, «a Fuero de Toledo», es decir, aplicando la herencia visigótica del Liber Iudiciorum interpretado por el Fuero Juzgo. La obra se cierra con un aspecto especialmente apasionante en la historia de nuestro derecho: el estudio de la ordenación jurídica del Reino de Granada, con especial detenimiento en la Real Provisión para la organización institucional del municipio de Granada de 1500. El profesor titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Jaén, Miguel Ángel Chamocho Cantudo, ha realizado los estudios generales sobre los diferentes ámbitos geográficos aludidos completados, para cada texto foral, con su transcripción y, en su caso, traducción, así como con la exposición de las ediciones y estudios forales más destacados.

FUEROS LOCALES DEL REINO DE LEÓN (910-1230)
Antología

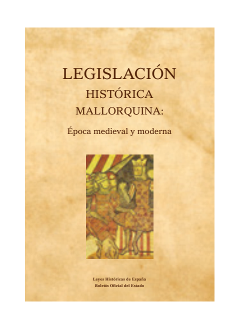


EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 524
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2457-1
PVP: 56 €

EXTRACTO

En la presente antología foral se recogen algunos textos destacados de la tradición normativa local del reino de León y sus regiones históricas: Asturias, Galicia, Tierra de León en los antiguos Campos Góticos, extendidos hasta el Duero desde la primera reconquista (siglos VIII-X), y las áreas fronterizas o extremaduras que marcaron fronteras variables en la Spania medieval (Tormes, Tajo, Guadiana). Hay una historiografía foral que se remonta a la curiosidad crítica renacentista e ilustrada y llega a la plenamente crítica de los siglos XIX y XX detrás de esta antología. Al final del camino foral, los nombres preclaros de Américo Castro, Gonzalo Martínez Díez, Julio González, Justiniano Rodríguez, Ignacio Ruiz de la Peña, autores de una línea historiográfica de gran valor, han recogido una herencia que no deja de ser renovada con nuevos trabajos que, en conjunto, permiten ofrecer una mirada crítica sobre los fueros del reino de León. El punto de partida de la obra es la exposición de la idea de una comunidad de origen foral que da forma ordenada a un material disperso, que se enmarca en un texto general (decreta) y concejil (forum) de la capital del reino de León (1017). El fuero de León, que representa el origen temprano del orden foral nacido en los tiempos de reconquista por la unión de principios de la tradición goda y consuetudinaria altomedieval, se extendió por amplias zonas de la antigua Gallaecia, Lusitania y poblaciones fronterizas de Extremadura con el fin de impulsar la vida concejil y urbana en la Hispania cristiana. Los reyes, desde Alfonso V (999-1028) hasta los últimos reyes privativos del reino de León, Fernando II y Alfonso IX (1157-1230), los señores laicos y eclesiásticos y los mismos pueblos, acabaron de dar forma a una política foral que renovó tempranamente la vida urbana hispana.

LEGISLACIÓN HISTÓRICA MALLORQUINA
Época medieval y moderna



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 224
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2464-9
PVP: 25 €

EXTRACTO

En 1276, a la muerte de Jaime I el Conquistador, nace el reino de Mallorca como territorio cedido a su segundo hijo varón, Jaime II de Mallorca; territorio complejo al englobar el Rosellón, la Cerdaña y el señorío de Montpellier. No obstante, el punto de partida para el nacimiento del derecho mallorquín puede fijarse con la reconquista de la isla en 1229: así, es piedra angular del ordenamiento jurídico del territorio la Carta de Población otorgada por Jaime I el 1 de marzo de 1230, poco después de la conquista de la ciudad de Mallorca, texto reproducido en la obra que el lector tiene en sus manos. Hasta su desaparición en 1343, la condición de feudo del reino de Mallorca respecto al reino de Aragón condicionaría su capacidad de producción normativa, al no contar Mallorca con Cortes propias. No obstante, a partir de 1343 y a pesar de los avatares históricos, la autonomía jurídica mallorquina subsistiría hasta los Decretos de Nueva Planta de Felipe V. Prueba de ello son las dos grandes recopilaciones del derecho mallorquín en época moderna bajo los Austrias: la de 1622, que también reproduce esta obra, y las Ordinacions de Moll de 1663. El estudio de Antonio Planas Rosselló permite al lector tener una visión forzosamente general, pero aun así completa, de la evolución jurídica del reino como territorio singular de la corona aragonesa.

CEDULARIO INDIANO O CEDULARIO DE ENCINAS
Estudio e índices por Alfonso García Gallo. Edición de 1945-1946



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 2.346 (Cinco tomos)
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2470-0
PVP: 130 €

EXTRACTO

El Cedulario de Encinas es una recopilación encargada en 1581 por el Consejo de Indias a Diego de Encinas, oficial mayor de la Secretaría de Cámara del Consejo de Indias, que fue publicada sin el nombre del autor en 1596, en cuatro tomos, para cumplimiento del mandato encomendado por el Real Consejo: «copíense las Provisiones, Cédulas, Capítulos de Ordenanzas». Fueron fielmente transcritas por orden cronológico todas las disposiciones ordenadas por materias y de forma íntegra, incorporándose la legislación dictada para las Indias desde su descubrimiento hasta 1596, y omitiéndose aquéllas en desuso o expresamente derogadas. Dado que fue decisión del Consejo llevar a cabo una distribución muy limitada de ejemplares y que, por tanto, el autor no pudo a sus expensas y a su beneficio como era costumbre en la época, disfrutar del privilegio de impresión de la obra, en pocos años el Cedulario resultó ser un texto de muy difícil acceso. Habría que esperar a la Recopilación de Carlos II de 1680 para que la necesidad de un texto legal fiable en los virreinatos se viera satisfecha. Aun así, el Cedulario constituye un hito señero en la historia de nuestro derecho, y es el resultado de quince años de desvelos del autor, que trabajó casi en solitario en tan ingente obra. La edición que se presenta es un facsímil de la editada en 1945 por el Instituto de Cultura Hispánica, y cuenta como valor añadido con el estudio e índices de uno de los más preclaros maestros españoles de nuestra historia jurídica, Alfonso García Gallo.

TEXTOS JURÍDICOS MARÍTIMOS MEDIEVALES

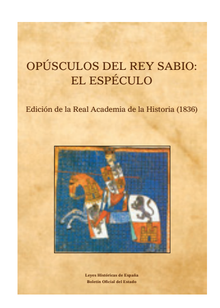


EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 986
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2479-3
PVP: 76 €

EXTRACTO

Esta obra, cuyo estudio ha sido realizado por Margarita Serna Vallejo, catedrática de Historia del Derecho de la Universidad de Cantabria, reúne los textos principales de nuestra tradición marítima, tanto atlántica como mediterránea, de la Baja Edad Media. El lector debe tener en cuenta que el derecho marítimo que se perfila a partir del tránsito de la Alta a la Baja Edad Media en las costas europeas es un derecho fundamentalmente consuetudinario porque fueron los propios navegantes quienes procedieron a su creación, englobando dentro del término «navegante» no solo a los individuos que tenían algún protagonismo en las actividades vinculadas directamente con el hecho de la navegación de las embarcaciones, con el arte de navegar en sentido estricto, sino también a los comerciantes que viajaban en los barcos con sus mercancías para poder negociarlas en los puertos de destino de las embarcaciones. Este derecho marítimo es de raíz consuetudinaria, sencillo, atécnico y transmitido oralmente, en cuya formación no intervino el poder público. No obstante, recibió, el apoyo de las autoridades, incluidas las propias monarquías, una vez que constataron la utilidad de sus disposiciones para ordenar el comercio marítimo. Así surgieron en la Corona de Aragón los consulados del mar con una doble personalidad: como corporaciones profesionales y como jurisdicciones, primero marítimas, y más tarde mercantiles, una vez que extendieron sus competencias sobre el comercio marítimo, pero también sobre el terrestre. En las costas cantábricas de la Corona de Castilla la aparición de los consulados se retrasó hasta la época moderna: solo el primer consulado, el de Burgos, se estableció en las postrimerías de la Baja Edad Media, en 1494.

OPÚSCULOS DEL REY SABIO: EL ESPÉCULO



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 528
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 31 x 22 cm
ISBN: 978-84-340-2497-7
PVP: 42 €

EXTRACTO

El Espéculo o Espejo de todos los derechos se nos ha transmitido en cuatro manuscritos, dos de ellos en la Biblioteca Nacional, uno en la Biblioteca del Palacio Real y el cuarto en la biblioteca de la Real Academia de la Historia. A lo anterior se suman tres ediciones, una de ellas de la Real Academia de la Historia de 1836, que es la utilizada en este volumen.

Consta de un prólogo al que siguen 2.500 leyes agrupadas en 182 títulos y éstos en cinco libros. El libro I trata del concepto de ley, sus características y quién tiene la potestad de dar leyes, la fe católica y los artículos de la fe. El libro II trata del derecho real: el derecho del rey, de la reina, de sus hijos, del patrimonio real (castillos, heredades, etc.). El libro III trata de los deberes para con el rey: acudir cuando él llame, ir donde él envíe y principalmente el servicio militar. El libro IV, trata del personal que interviene en los juicios: jueces, demandantes y demandados, testigos, procuradores y abogados, consejeros, pesquisidores, escribanos y selladores. Finalmente, el libro V trata del desarrollo del proceso judicial: emplazamientos, sospechas contra los jueces, asentamientos, defensiones, prescripción, ferias, demanda y contestación a la demanda, pruebas y alzadas.

EL FUERO DE MADRID



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
AUTOR: Javier Alvarado Planas y Gonzalo Oliva Manso
PÁGINAS: 330
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 33 x 21 cm
ISBN: 978-84-340-2542-4
PVP: 35 €

EXTRACTO

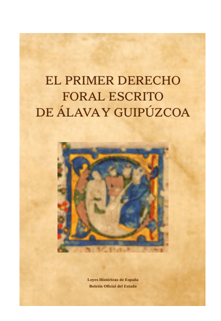
El Fuero de Madrid tradicionalmente ha sido interpretado como el conjunto de normas escritas para administrar la vida local de la Villa medieval de Madrid, concedidas en 1202 por el rey Alfonso VIII de Castilla. La obra comienza por realizar, a manera de antecedentes, un análisis de los orígenes del derecho territorial castellano y del influjo en él de la tradición visigoda.

Los autores exponen a continuación la polémica sobre la fecha del Fuero de Madrid, las influencias del derecho toledano y la organización de la vida municipal entorno a la Villa y sus aldeas. En un estilo riguroso y claro, los autores pasan a examinar la estructura concejil interna, dividida en concejo mayor y menor, la composición social y religiosa y la vida de los gremios de la Villa. Finalmente, analizan las tensiones entre el Fuero y los intentos centralizadores de Alfonso X a través del Fuero Real, y la progresiva y paulatina desaparición del Fuero a raíz de la promulgación del Ordenamiento de Alcalá en 1348 por Alfonso XI.

El texto es transcrito en su versión original, un dialecto mozárabe de origen toledano y, a continuación, traducido. Finalmente, se aporta la digitalización en color más reciente y de mayor calidad que del Fuero ha realizado el Archivo de la Villa de Madrid.

En definitiva, estamos ante una obra de dos especialistas que combina la minuciosidad de la exposición, con un estilo ameno y comprensible para el simple aficionado a nuestra historia bajomedieval.

EL PRIMER DERECHO FORAL ESCRITO DE ÁLAVA Y GUIPÚZCOA



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 1.000
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 33 x 21 cm
ISBN: 978-84-340-2564-6
PVP: 77 €

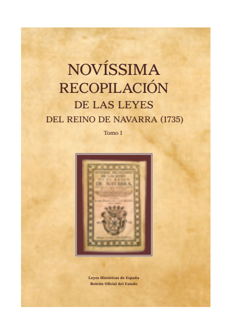
EXTRACTO

La presente obra, debida a Rosa Ayerbe Iríbar, profesora titular de historia del derecho y de las instituciones de la Universidad del País Vasco, y editada en la colección BOE *Leyes Históricas de España*, afronta el estudio de la configuración jurídica de Álava y Guipúzcoa en torno al fenómeno de las villas y hermandades. Así, a partir del Fuero otorgado por el rey navarro Sancho VI el Sabio en 1180 a la nueva villa de San Sebastián, comenzó en Guipúzcoa un proceso de otorgamiento de *cartas pueblas*, que se extendería hasta finales del siglo XIV con los primeros Trastámara de Castilla. Este proceso, similar en Álava, provocaría pronto un doble tipo de conflicto en los que la Corona de Castilla tendría que actuar como mediadora: entre las villas y la antigua nobleza local, propietaria de los valles, y entre las propias villas por cuestiones de demarcación y aprovechamientos. En el primero de ellos triunfó la Corona con la casi total desaparición de los valles (que preexistieron a las villas), y en el segundo se encontró un modo de conciliación en las *hermandades de villas*, lo que obligó a la Corona a aprobar los *cuadernos de hermandad*.

Rosa Ayerbe analiza este complejo proceso en mil páginas con la exposición en los dos territorios de sus *cartas pueblas* y *cuadernos de hermandad*, a lo que se añade la transcripción del más destacado texto recopilador: la *Recopilación de los fueros*, *privilegios*, *buenos usos y costumbres*, *leyes y ordenanzas* de Guipúzcoa, hecha en 1691 e impresa en 1696 (confirmada por Felipe V en 1701 y 1704), con su correspondiente *Suplemento Foral* de 1758.

La obra culmina con la inclusión de la Compilación de derecho civil foral de Vizcaya y Álava, de 1959.

NOVÍSSIMA RECOPILACIÓN DE LAS LEYES DEL REINO DE NAVARRA (1735)



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 2.282 (Dos tomos)
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 33 x 21 cm
ISBN: 978-84-340-2589-9
PVP: 140 €

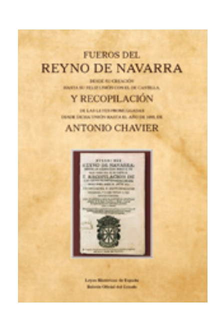
EXTRACTO

La realización de una tarea recopiladora en el reino de Navarra desde su unión con Castilla en 1512, fue siempre ardua y polémica. Era tradicional el enfrentamiento entre el Virrey y su Consejo Real, por un lado, y las Cortes navarras, ya que éstas entendían que, en una recopilación normativa, sólo debían tener cabida las leyes aprobadas por los tres estados reunidos en dichas Cortes, y no emanadas unilateralmente del Consejo Real.

Este fue el criterio seguido por La Novíssima Recopilación, que sustituyó a la precedente Recopilación de Antonio Chavier de 1686. Se trata de un texto de carácter oficial impulsado por las Cortes de Pamplona (1701-1702), aprobado por las Cortes de Estella (1724-1726) y finalmente rematado y publicado en 1735, gracias al impulso de Joaquín de Elizondo, oidor en la Cámara de Comptos.

La presente edición, revisada por el profesor Jimeno Aranguren, de la Universidad Pública de Navarra, sigue el esquema organizativo de Elizondo: dos tomos que incluyen las leyes del Reino de Navarra aprobadas en Cortes desde 1512 hasta 1716. Son 1.838 leyes agrupadas en 125 títulos y cinco libros, estructurados de la siguiente manera: el libro primero (tomo I), De las Leyes del Reino de Navarra, trata, entre otras cuestiones, del Rey y su coronación, del Virrey, las Cortes, límites del reino, de los naturales, leyes del reino y disposiciones regias, fortalezas, oficios públicos y privilegios y exenciones; el libro segundo, De los juicios, se dedica a cuestiones procesales; el tercero, De los contratos y últimas voluntades, a temas civiles; el cuarto, De los delitos, trata aspectos penales; y el quinto, De las cosas extraordinarias, recoge disposiciones muy variadas (sobre cofradías, limosnas, caminos, moneda, caza y pesca, obras reales, molinos y oficios diversos, entre otras).

FUEROS DEL REYNO DE NAVARRA DESDE SU CREACIÓN HASTA SU FELIZ UNIÓN CON EL DE CASTILLA.



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 764
ENCUADERNACIÓN: Tapa
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2652-0
PVP: 42,75 €

EXTRACTO

Antonio Chavier [Los Arcos, (Navarra), primer tercio del siglo XVII - Pamplona (Navarra), c. 1695] desarrolló una brillante carrera administrativa como abogado de los Reales Consejos en el Consejo de Castilla, abogado de los Tribunales Reales de Navarra, abogado-consultor del virrey de Navarra y del obispo de Pamplona, jurista y juez asociado del Consejo Real de Navarra.

La conocida oficialmente como Fueros del Reyno de Navarra desde su creación hasta su feliz unión con el de Castilla, y Recopilación de las leyes promulgadas desde dicha unión hasta el año de 1685, de Antonio Chavier, o más sencillamente como La Nueva Recopilación de Chavier -como fue conocida y denominada en la época-, contó con el refrendo de las Cortes y del rey Carlos II, por lo que se trató de la primera recopilación oficial del reino de Navarra.

Se ofrece ahora al lector en la colección de Leyes históricas de España, con un esencial estudio debido a Roldán Jimeno Aranguren y Mikel Lizárraga Rada.

A partir de su refrendo, las leyes ahí recogidas –incluidos el Fuero General y el Amejoramiento de Felipe III– constituyeron el derecho positivo del reino de Navarra, mientras que la legislación no compilada ahí, quedó derogada, atendiendo el sistema de recopilación de leyes existente en otros reinos hispánicos.

Fue impresa en Pamplona en la oficina de Gregorio Zavala en 1686, y está dedicada a los Tres Estados del reino de Navarra. Se estructura en cinco libros, precedidos de un prólogo y de la inclusión del Fuero General de Navarra y del Amejoramiento del Fuero de 1330.

FUEROS LOCALES DE LA VIEJA CASTILLA



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 694
ENCUADERNACIÓN: Tapa
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2661-2
PVP: 42,75 €

EXTRACTO

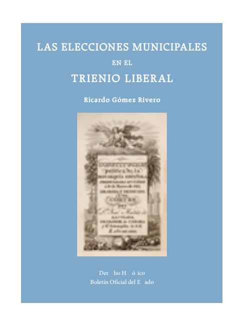
La obra del profesor Juan Baró Pazos que el lector tiene en sus manos pretende ser una síntesis de cuanto se ha publicado sobre los fueros castellanos, referidos a un peculiar ámbito espacial, el de las ocho provincias de Castilla la Vieja, de la vieja Castilla y de la Extremadura castellana, la Castilla a uno y otro lado del Duero: Burgos, Logroño, Santander, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid y Palencia, provincias que ahora, por mor de lo que dispone el título VIII de la Constitución española de 1978, aparecen repartidas en tres Comunidades autónomas diferentes: Castilla y León, La Rioja y Cantabria.

El estudio de los fueros castellanos se centra en las entidades de población cuyos fueros constituyen los ejemplos más significativos del derecho que se extendió por las distintas villas y ciudades que formaron parte del reino de Castilla, un reino definitivamente incorporado al de León en 1230 para configurar una nueva entidad político-administrativa, la Corona de Castilla y León a partir del reinado de Fernando III.

Son los fueros municipales los que se incluyen en el texto, aunque también se incorpora alguna muestra que para algunos autores está fuera de la consideración de fuero local, para ser clasificado como carta agraria o de población, o «contrato agrario colectivo». Es el caso del texto del lugar de Brañosera, en las montañas hoy palentinas, el más antiguo de los textos locales castellanos, de origen condal y otorgado a sus primeros pobladores en el año 824.

Finalmente, la obra reproduce las ediciones de los fueros, en su versión latina, con su traducción, o en su versión romance, tal y como han sido publicadas por sus mejores editores.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN EL TRIENIO LIBERAL



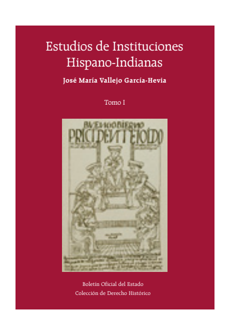
AUTOR: Ricardo Gómez Rivero
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 216
ENCUADERNACIÓN: Rústica
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2244-7
PVP: 13 €

EXTRACTO

Esta obra de Ricardo Gómez Rivero, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche, es absolutamente novedosa en la bibliografía especializada. Cuando el 9 de marzo de 1820, Fernando VII jura la Constitución de Cádiz obligado por los acontecimientos de Cabezas de San Juan, se retoma el proceso de instalación de ayuntamientos, que debía producirse obligatoriamente en poblaciones de más de 1.000 habitantes, y otras menores siempre que reunieran determinados requisitos legales, asunto ya ensayado en plena Guerra de la Independencia en 1812.

El autor expone, partiendo de los artículos 309 a 323 del propio texto gaditano, de los decretos de Cortes y de instrucciones aclaratorias del Ministerio de la Gobernación, las líneas maestras del sistema: el derecho de sufragio activo y pasivo, las elecciones que se celebraban en diciembre de cada año, la composición de los ayuntamientos, que el Jefe Político presidía en la capital de la provincia, la renovación parcial y anual de alcaldes y de regidores, la consideración de los empleos municipales como carga de ineludible cumplimiento, la elección en dos grados –primero de los electores y a continuación de los cargos municipales– y los recursos subsiguientes a la constitución de los Ayuntamientos. En el apéndice documental, fruto de las consultas realizadas por el autor en el Archivo Histórico Nacional, se incluye el parecer del Consejo de Estado en asuntos planteados por el ministro de la Gobernación a instancia de los jefes políticos de las provincias sobre recursos, nulidad de elecciones y peticiones de exoneración en el desempeño de cargos.

ESTUDIOS DE INSTITUCIONES HISPANO-INDIANAS



AUTOR: J. M. Vallejo García-Hevia
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 1272 (Dos tomos)
ENCUADERNACIÓN: Rústica
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2255-3
PVP: 53 €

EXTRACTO

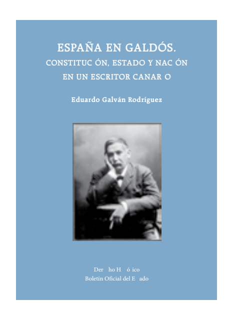
El autor realiza una recopilación de trabajos publicados en distintas fuentes, especialmente en el Anuario de Historia del Derecho Español y en las Actas y Estudios de congresos organizados por el Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano.

Los trece capítulos que integran la obra configuran dos tomos. En el primero, el autor efectúa el análisis de la evolución histórica de la Real Audiencia en Indias, y toma como modelo para ello la Real Audiencia de los Confines o de Guatemala y Nicaragua, la cual es expuesta en su evolución desde el siglo XVI hasta el XIX: sus sedes, cambios en la extensión territorial y presidentes. El primer presidente fue Alonso Maldonado entre 1544 y 1548, con una actuación polémica. Finalmente, se hace mención de concretos procedimientos criminales seguidos contra relevantes personalidades como Vasco Núñez de Balboa.

En cuanto a los seis capítulos del tomo II exponen la evolución de la Santa Inquisición en los dos Virreinatos de Perú y Nueva España. Hasta 1569 opera la Inquisición episcopal u ordinaria hasta que, a partir de ese año, se constituyen los Tribunales de la Santa Inquisición en los Virreinatos, con lo que operan los Comisarios y Fiscales del Santo Oficio en el territorio de obispados y arzobispados.

A continuación se centra en el sistema de comunicaciones entre España e Indias: bajo la Casa de Austria opera la institución del «Correo Mayor de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, descubiertas y por descubrir», junto con los «navíos de aviso» a partir de 1561: dos flotas de Indias que realizaban un viaje anual. Bajo los Borbones, entre 1764-1802, operan los «Correos Marítimos a Indias»: un sistema de fragatas capaces de transportar mensualmente hasta 200 toneladas de correo y mercancías, desde La Coruña hasta La Habana. En el siglo XIX predominan los concesionarios privados: así, entre 1861 y 1898, la empresa naviera del marqués de Comillas. Este tomo II se cierra con la intervención de Pedro Rodríguez de Campomanes en el devenir de la Real Compañía de Filipinas entre 1790 y 1797, y sus aportaciones doctrinales y de mejora de la gestión.

ESPAÑA EN GALDÓS
Constitución, Estado y Nación en un escritor canario



AUTOR: Eduardo Galván Rodríguez
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 216
ENCUADERNACIÓN: Rústica
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2255-3
PVP: 13 €

EXTRACTO

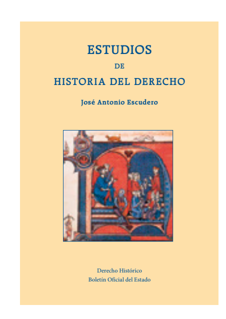
Eduardo Galván Rodríguez, catedrático de Historia del Derecho y las Instituciones de la Universidad de Las Palmas, realiza en esta obra un planteamiento original e inédito: estudiar la idea de nación española a través de la producción de uno de nuestros más célebres novelistas a lo largo de cincuenta y cinco años, siempre desde una perspectiva de amor por la patria y por la libertad.

Estos dos conceptos de patria y libertad provienen en Galdós de la tradición de Cádiz de 1812, y encuentran en su obra una defensa frente a los excesos de la intolerancia y de las guerras fratricidas entre españoles, marcados durante el siglo XIX por la lucha sin cuartel contra el oponente político.

En los Episodios Nacionales, novelas españolas contemporáneas y en el resto de su obra literaria, Galdós concibe una España verdaderamente europea y liberal como madre de hijos capaces de convivir desde distintas posiciones ideológicas. Por ello, en sus escritos a través de una larga lista de personajes inolvidables, Galdós teoriza sobre esa visión ideal como objetivo irrenunciable.

Eduardo Galván sigue un criterio cronológico en la síntesis de las obras galdosianas, desde sus primero escritos de 1861 hasta las Memorias de un desmemoriado de 1916. Síntesis que no excluye la agudeza y profundidad de su reflexiones sobre la idea de España que Galdós pone en boca de sus héroes y antihéroes.

ESTUDIOS DE HISTORIA DEL DERECHO



AUTOR: José Antonio Escudero
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 216
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2271-3
PVP: 42 €

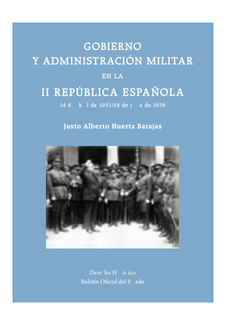
EXTRACTO

Esta obra recoge medio centenar de trabajos sobre Historia del Derecho, publicados estos últimos años por José Antonio Escudero en revistas científicas, libros-homenaje y libros colectivos de naturaleza diversa, algunos de ellos coordinados o dirigidos por él mismo.

Dividida en seis partes, en razón de la homogeneidad temática, las tres primeras se refieren al gobierno del Estado en el Antiguo Régimen, desde Carlos V a Isabel II; a la ordenación territorial y al contenido en el siglo XVIII de los polémicos Decretos de Nueva Planta (en especial el de Cataluña), y al sistema de la Administración Central, con Consejos, Validos y Juntas bajo los Austrias, y con Secretarios del Despacho o Ministros bajo los Borbones. La cuarta parte está consagrada a América y a la administración indiana, mientras la quinta da cabida a diversos trabajos sobre las Cortes y Constitución de Cádiz, subrayando su eco en la prensa y opinión pública europea, y las repercusiones del liberalismo gaditano en personas (Alcalá Galiano) o instituciones (el municipio constitucional).

La sexta y última parte es de carácter misceláneo, con artículos referidos a muy diversas cuestiones. Entre ellas a las fuentes jurídicas (por ejemplo, la compleja génesis de La Nueva Recopilación de 1567); a la historiografía (las relaciones del mundo histórico-jurídico escandinavo con el español, o la dimensión científica de Joaquín Costa); a la revisión del significado de los derechos humanos, presentes ya, de alguna forma, en los fueros medievales; a la indagación, en este año conmemorativo de la muerte de Cervantes, de quiénes eran los personajes reales (escribanos y secretarios) que aparecen en los preliminares de la edición del Quijote, o a la presencia de testimonios jurídicos en los cuentos infantiles.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MILITAR EN LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA



AUTOR: Justo Alberto Huerta Barajas
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 812
ENCUADERNACIÓN: Rústica
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2303-1
PVP: 42 €

EXTRACTO

La obra de Justo Alberto Huerta Barajas, que recibió en 2011 el Premio Nacional de Investigación Histórica de Defensa en su duodécima edición, es absolutamente novedosa en la bibliografía existente sobre el ejército español en el siglo XX.

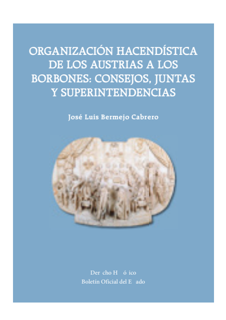
Muchas son las obras que analizan la actitud del ejército en su conjunto el 18 de julio de 1936, pero lo que distingue a la que el lector tiene en sus manos es el estudio del tratamiento legislativo y constitucional que el ejército recibió durante los cinco años de la experiencia republicana.

El autor delimita las competencias de los Ministerios de la Guerra, Gobernación y Hacienda; expone la evolución de la estructura central y periférica del de Guerra; la posición del presidente de la República y de su Cuarto Militar; la configuración del nuevo cuerpo de guardias de asalto; el tratamiento normativo de la guardia civil y la evolución de los presupuestos de defensa, entre otros aspectos.

Especialmente relevante es el análisis de la estructura del ejército de África, de la aviación y de la industria militar en su conjunto, como temas con especial incidencia en el desenvolvimiento de la guerra civil en el campo republicano.

Finalmente, la obra se cierra con un impresionante apéndice legislativo que permite la consulta directa de las abundantes fuentes empleadas por el autor.

ORGANIZACIÓN HACENDÍSTICA DE LOS AUSTRIAS A LOS BORBONES: CONSEJOS, JUNTAS Y SUPERINTENDENCIAS



AUTOR: José Luis Bermejo Cabrero
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 356
ENCUADERNACIÓN: Rústica
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-34-2316-1
PVP: 20 €

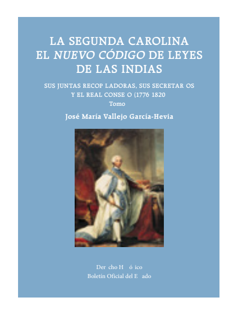
EXTRACTO

Con cinco doctorados (derecho, economía, geografía e historia, ciencias políticas y filología española), José Luis Bermejo Cabrero es catedrático emérito de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Complutense de Madrid. Sus líneas de investigación se han centrado en las fuentes del derecho castellano, gobierno y administración en España desde la Baja Edad Media al inicio del constitucionalismo, aspectos jurídicos de la literatura española e historia de las ideas jurídico-políticas. Ha publicado una veintena de libros y más de un centenar de monografías.

En los últimos años los estudios sobre historia de la hacienda en España han alcanzado un desarrollo extraordinario. Importantes historiadores –desde Carande a Felipe Ruiz Martín o Artola– se han ocupado del tema con renovadoras monografías y alguna obra de síntesis. Pero la orientación comúnmente seguida se ha centrado en el análisis de las figuras tributarias o en la evolución de la política fiscal de la Monarquía española, junto a ciertos temas específicos, como puedan ser el papel desempeñado por los hombres de negocios o banqueros, según cabe ya designarlos, o la suspensión de consignaciones -las famosas bancarrotas- sobre las que aún quedan diversos aspectos por investigar. Sin embargo, el estudio de los órganos hacendísticos y del consiguiente aparato ejecutivo ha sido, en gran medida, un tanto marginado por la investigación. Sólo en puntos concretos algo se ha avanzado, como sucede con ciertas juntas de la Monarquía española al ser estudiadas en su conjunto para la época de los Austrias. Y si nos referimos en concreto al Consejo de Hacienda, el contraste con otros consejos de la Monarquía en punto a organización resulta bastante significativo; en Hacienda solo disponemos de síntesis muy generales o de algún estudio monográfico.

Tal fue el motivo principal por el que esta obra que el lector tiene en sus manos toma como objeto de análisis el Consejo de Hacienda y los órganos con él ligados, a partir de su estructuración como tal Consejo en 1593 con sus correspondientes ordenanzas, bajo inspiración directa y muy atenta de Felipe II. Paralelamente, la obra del profesor Bermejo analiza la eclosión de una larga lista de juntas en materia hacendística, en general, de muy diversa estructuración, junto a las superintendencias y otros órganos complementarios. Finalmente, el autor no olvida el análisis de la eclosión de los secretarios del despacho hasta ponerse con los Borbones al frente de la organización fiscal del reino.

LA SEGUNDA CAROLINA. EL NUEVO CÓDIGO DE LEYES DE LAS INDIAS
Sus Juntas Recopiladoras, sus Secretarios y el Real Consejo (1776-1820)



AUTOR: J. M. Vallejo García-Hevia
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 4.102 (Tres tomos)
ENCUADERNACIÓN: Rústica
FORMATO: 24 x 17 cm
ISBN: 978-84-340-2337-6
PVP: 195 €

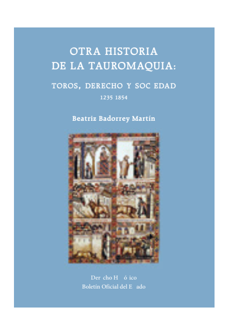
EXTRACTO

En 1681 Carlos II autorizó la impresión de la recopilación de las Leyes de Indias. Constaban de 9 libros en 4 tomos que compilaron las fuentes del derecho de indias por materias, con arreglo a un criterio cronológico. Una compilación como ésta generó problemas porque envejeció con rapidez; en 1714 el Consejo de Indias advirtió a Felipe V que, por el volumen de la obra legislativa, se debían añadir dos libros más, y que existía confusión sobre la prelación de fuentes y sobre el derecho vigente.

El 9 de mayo de 1776 Carlos III ordenó la formación de un Nuevo Código de Indias que se conoce como la Segunda Carolina. La Corona designó una Junta de Ministros- Consejeros que, entre 1776 y 1820, tuvo 4 secretarios. Sobre sus métodos de trabajo, procedimiento de toma de decisiones y sobre las biografías y semblanzas de los 4 secretarios trata la magna obra de José María Vallejo García Hevia, en tres tomos y con un extenso apéndice documental, con un total de más de 2.000 páginas. El trabajo expone cómo en 1792 Carlos IV promulgó el Libro I, pero no permitió publicarlo. Este Libro trataba de cuestiones eclesiásticas desde una perspectiva de defensa de las regalías de la corona, y el autor entiende que la no publicación obedeció a un deseo de no provocar el enfrentamiento con la iglesia.

En 1799 la Junta cesó en sus funciones, y las retomó entre 1815-1820 cuando ya se había iniciado el proceso emancipador.

OTRA HISTORIA DE LA TAUROMAQUIA: TOROS, DERECHO Y SOCIEDAD (1235-1854)



AUTOR: Beatriz Badorrey Martín
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 1.016
ENCUADERNACIÓN: Rústica
FORMATO: 24 x 17 cm
ISBN: 978-84-340-2378-9
PVP: 50 €

EXTRACTO

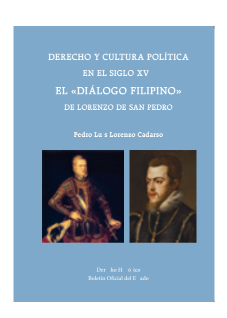
La obra se enmarca en el estudio del fenómeno festivo, que tanto ha atraído a la historiografía en las últimas décadas. En este caso se estudian las fiestas de toros, que constituyen una de las expresiones festivas singularmente presentes en España desde la Edad Media hasta nuestros días.

El trabajo parte de una exhaustiva búsqueda de fuentes, fundamentalmente normas de derecho local como fueros, pregones, bandos, ordenanzas y acuerdos municipales. A partir de ellas, se estudia la evolución de la normativa taurina desde las primeras disposiciones conservadas, que se encuentran en algunos fueros medievales del siglo XIII –Madrid, Zamora, Huesca, Jaca, Tudela–, hasta la redacción de los primeros reglamentos de plaza –Cádiz, Madrid, La Habana– a mediados del siglo XIX, cuya promulgación supuso la intervención del poder central, a través de los gobernadores civiles, dando paso así a una nueva etapa del derecho taurino. Una norma añadida al fuero de Madrid hacia 1235, y el Reglamento de La Habana de 1854 enmarcan un periodo de más de seis siglos en los que se analiza quiénes, cómo, por qué y para qué se promulgaron tales disposiciones, así como su incidencia en el desarrollo del espectáculo, tanto en los festejos reales como en los populares.

Y puesto que el espectáculo, desde su origen, ha estado envuelto en la polémica, también se estudian las principales censuras que, a lo largo de la historia, han intentado prohibirlo, total o parcialmente. Desde las primeras voces críticas de los procuradores castellanos, hasta las duras pragmáticas de Carlos III y Carlos IV, o el encendido debate que sobre esta materia tuvo lugar en las Cortes de Cádiz. Sin olvidar las bulas pontificias y los cánones de algunos concilios postridentinos.

El objetivo final es mostrar «Otra historia de la tauromaquia». Una historia en la cual las fiestas de toros aparecen profundamente imbricadas con el derecho y la sociedad de su tiempo.

DERECHO Y CULTURA POLÍTICA EN EL SIGLO XVI
El «Diálogo Filipino» de Lorenzo de San Pedro



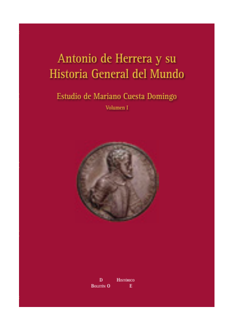
AUTOR: Pedro Luis Lorenzo Cadarso
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 472
ENCUADERNACIÓN: Rústica
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2428-1
PVP: 30 €

EXTRACTO

El códice «Diálogo Filipino» es un texto propagandístico que se escribió para defender los derechos dinásticos de Felipe II al trono de Portugal en 1580, tras las sucesivas muertes del rey Sebastián y de Enrique el Cardenal y en el marco del debate internacional que se produjo en torno a los distintos candidatos al trono. La mayoría de los trabajos hechos sobre la política y las instituciones en el Renacimiento se han construido a partir del estudio de las propias entidades públicas y de los tratados académicos de derecho, nuestro manuscrito, sin embargo, no remite a un mundo diferente y mucho peor conocido: el de las creencias sociales sobre la política y el derecho extendidas entre el patriciado urbano español, en las que estaban presentes desde las fantasías esotéricas de todo tipo hasta las ideas religiosas, la fe en las leyes naturales y un respeto casi religioso por la historia y, especialmente, por el mundo greco-romano. Creencias muy alejadas por tanto del pragmatismo y el racionalismo que se abriría paso a partir del siglo XVII.

También nos remite a la extensión social de la creencia en que España era el nuevo «pueblo elegido» por Dios, llamado a construir un imperio universal católico, del que la incorporación de Portugal era sólo un paso más.

ANTONIO DE HERRERA Y SU HISTORIA GENERAL DEL MUNDO



AUTOR: Antonio de Herrera y Tordesillas
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 2.420 (Cuatro volúmenes)
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 21 x 30 cm
ISBN: 978-84-340-2321-5
PVP: 126 €

EXTRACTO

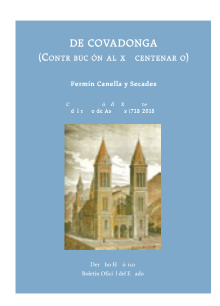
Antonio de Herrera y Tordesillas (Cuéllar, 1549-Madrid, 1626), cronista, historiador y escritor prolífico del Siglo de Oro, es autor, entre otras obras, de la Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano o Décadas, considerada una de las primeras Historias de América, principalmente de los descubrimientos y conquistas.

Fue Cronista Mayor de Castilla y de Indias. Está considerado el historiador de temática más amplia en su época. Entre su abundante obra sobresale esta Historia General del Mundo en tiempos de Felipe II, que Mariano Cuesta Domingo, catedrático de Historia de los Descubrimientos Geográficos y Geografía de América, facilita al lector preparando esta edición por primera vez, cuatro siglos después de que concluyera Herrera y sus impresores la de Madrid y la de Valladolid. Esta Historia fue concebida por Herrera como crónica, anuario, del reinado de Felipe II el Prudente desde su comienzo, de cada uno de los años, «hasta el año de 1598, que passo a mejor vida».

Para ello, el profesor Cuesta efectúa en el volumen primero de esta obra una semblanza del autor, de su trayectoria vital, de su producción y de su contexto histórico; los volúmenes II a IV son una reproducción facsímil de la primera edición, la de Madrid de 1601-1612 (años 1559-1598) aunque indicando la complementariedad que añade en la edición de Valladolid (1554-1559).

El texto procede de ejemplares impresos conservados en las principales bibliotecas y archivos españoles.

DE COVADONGA (CONTRIBUCIÓN AL XII CENTENARIO)

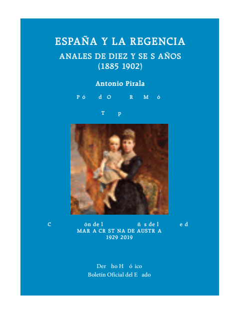


AUTOR: Fermín Canella y Secades
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 396
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2485-4
PVP: 32 €

EXTRACTO

Esta edición facsímil de la obra de 1918 «De Covadonga (contribución al XII Centenario)», de don Fermín Canella y Secades, utiliza la versión obrante en los fondos de la biblioteca de la Real Academia de la Historia, y es una pequeña contribución a la conmemoración de los 1.300 años de la proclamación de don Pelayo como rey y del inicio simbólico de la Reconquista, lo que culminaría en el 722 en la mítica batalla de Covadonga, de tanta resonancia histórica, sentimental y religiosa en el devenir hispano. Fermín Canella, nacido en Oviedo en 1849 y fallecido en la misma ciudad en 1924, obtuvo por oposición la Cátedra de Ampliación de Derecho Civil y Códigos en 1876. En 1906, tras treinta años como catedrático, fue nombrado rector de la Universidad de Oviedo, y está reconocido como el más insigne polígrafo en temas de arte e historia del principado. En su libro de 1918, el autor realiza un recorrido sobre la historia de la devoción a la Virgen de Covadonga, con mención de la bibliografía obrante en la materia; la historia de su devoción madrileña a través de la Real Congregación de Covadonga; el incendio del primitivo santuario, acaecido en 1777, y el frustrado proyecto de Basílica de don Ventura Rodríguez; los primeros pasos para la construcción de la nueva Basílica, primero sobre los bosquejos de Roberto Frassinelli y, finalmente, sobre los planos definitivos de Federico Aparici y un resumen de los trabajos de la conmemoración del XII centenario, en los que el autor se involucró directamente y con notable esfuerzo.

ESPAÑA Y LA REGENCIA
Anales de diez y seis años (1885-1902)



AUTOR: Antonio Pirala
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 1.102
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2565-3
PVP: 60 €

EXTRACTO

Antonio Pirala (1824-1903) es, junto con Modesto Lafuente, uno de los historiadores más ilustres de nuestro siglo XIX. Su gran aportación a la bibliografía de la época es su pionero estudio de la primera guerra carlista, que fue el resultado de su acceso al testimonio oral de los principales protagonistas de la contienda. En la obra que el lector tiene en sus manos, Pirala aspiró a realizar una crónica, año a año, de los dieciséis de la regencia de María Cristina de Austria (1885-1902), empeño que su muerte le impidió rematar en su totalidad. A pesar de ser obra incompleta, España y la Regencia permite al lector conocer de primera mano acontecimientos que trascenderían la concreta etapa histórica, para extender sus efectos y consecuencias hasta la tragedia de 1936. Podemos conocer la obra legislativa del quinquenio liberal de Sagasta (1885-1890), como el Código Civil, la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la Ley del Jurado y la Ley del Sufragio Universal; las primeras manifestaciones del nacionalismo catalán en la Exposición Universal de Barcelona de 1888; los movimientos anarquistas en Barcelona y Jerez; el intento de sublevación republicana de Villacampa en 1886; las actividades del partido republicano y carlista; el primer uno de mayo en 1890 y el inicio de la carrera política de Pablo Iglesias; la incidencia en la cuestión social de la encíclica «Rerum Novarum» de León XIII y la organización del partido revolucionario cubano en Nueva York por José Martí y Máximo Gómez. La obra culmina en 1892 con la conmemoración en La Rábida del cuarto centenario del Descubrimiento de América. Obra caracterizada por su minuciosidad, el estilo prolijo y algo retórico del autor puede causar cierta fatiga al lector de comienzos del siglo XXI pero, en contrapartida, puede conocer hechos del pasado y entender mejor el porqué de su presente, ya que la historia de España es un continuo que no admite rígidas separaciones en eras o etapas.

LA FUNCIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA (1827-2007)



AUTOR: Jaime Ignacio Muñoz Llinás
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 240
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340- 2561-5
PVP: 15 €

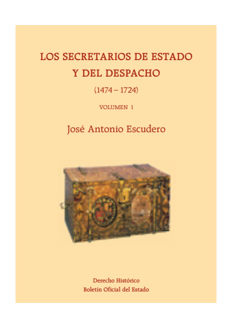
EXTRACTO

La obra de Jaime Ignacio Muñoz Llinás nos permite comprobar cómo se han ido conformando las diversas relaciones jurídicas entre la Administración y el personal a su servicio, mediante la configuración de un modelo de función pública propio pero permeable a la influencia de los países de nuestro entorno. Un modelo que, progresivamente, ha ido buscado la excelencia del empleo público en España, basado inicialmente en los principios de legalidad, mérito y capacidad, a los que luego se han añadido los de igualdad y publicidad.

El autor ha situado el punto de partida de su investigación en el año 1827, que coincide con la aprobación del Estatuto de López Ballesteros, aunque sin olvidar que unos años antes ya se habían empezado a dictar las primeras normas de nuestra función pública contemporánea. Como señala el doctor Muñoz Llinás, es en estas tempranas fechas del siglo XIX cuando asistimos a la desaparición del Estado Absoluto y con ello a la eliminación de una de las múltiples prerrogativas del Rey, que no era otra que la de nombrar y separar libremente al personal encargado de las tareas de gobierno y administración de la nación. A partir de este momento se empieza a vislumbrar la necesidad de contar con un auténtico corpus administrativo independiente y profesional, con el fin de garantizar una gestión eficaz y estable de los asuntos públicos.

En cuanto a la elección de la fecha final del periodo investigado, el año 2007, se fundamenta básicamente por dos motivos: en primer lugar, por el hecho evidente de encontrarnos ante la última norma de carácter general que comprende, prácticamente, todo el régimen de Función Pública a modo de estatuto general. Y, en segundo lugar, deja la puerta abierta a una nueva transformación de nuestro modelo de Función Pública, generando algunas incógnitas sobre su futuro.

LOS SECRETARIOS DE ESTADO Y DEL DESPACHO (1474-1724)



AUTOR: José Antonio Escudero
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 1.352 (cuatro tomos)
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 33 x 21 cm
ISBN: 978-84-340-2606-3
PVP: 80 €

EXTRACTO

La obra que el lector tiene en sus manos fue editada por vez primera por el entonces Instituto de Estudios Administrativos en 1969, con una segunda edición en 1976, y fue merecedora del Premio Menéndez Pelayo del CSIC y del Premio Nacional de Historia.

En sus cuatro tomos, los dos últimos dedicados a una extensa colección diplomática o apéndice documental, José Antonio Escudero afronta el estudio de la maquinaria de gobierno de la monarquía española desde el reinado de los Reyes Católicos al de Felipe V, centrándose en la figura de los Secretarios de Estado y del Despacho. Analiza así en el régimen polisinodial (de varios sínodos o Consejos) de los Austrias la figura del Secretario de Estado o del Consejo de Estado, organismo que preside el propio rey. El Secretario de Estado en el siglo XVI (Francisco de los Cobos, Antonio Pérez, etc.) es un personaje poderoso que despacha por escrito y personalmente («a boca») con el monarca, declinando en el XVII cuando pierde ese «despacho a boca» en beneficio de los Validos. Finalmente, con la entrada de los Borbones, y en aras de una mayor eficacia y fluidez del despacho, se constituye otra red de gobierno de órganos unipersonales, la de los Secretarios de Estado y del Despacho o Ministros, paralela a la de los Consejos, a la que se traspasan progresivamente las competencias de éstos.

El autor concluye el estudio en 1724, cuando ese sistema de los Secretarios de Estado y del Despacho se ha consolidado.

Este libro explica, pues, los orígenes del régimen ministerial en España, habiendo dedicado el autor otro libro (Los orígenes del Consejo de Ministros en España, 2 tomos; también Premio Nacional de Historia), en cierto sentido continuación de éste, a la consolidación y desarrollo de ese régimen ministerial en el siglo XVIII (con los Patiño, Ensenada, Aranda, Floridablanca, etc.), el cual llegará a nuestros días.

EL SUPUESTO MEMORIAL DEL CONDE DE ARANDA SOBRE LA INDEPENDENCIA DE AMÉRICA



EDITOR: Agencia Estatal Boletin Oficial del Estado y la Universidad Nacional Autónoma de México
PÁGINAS: 300
ENCUADERNACIÓN: Tapa
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2671-1
PVP: 28,51 €

EXTRACTO

El supuesto Memorial del Conde de Aranda sobre la independencia de América, obra de investigación profunda y, al mismo tiempo, clara y amena de José Antonio Escudero, recoge las propuestas al rey Carlos III atribuidas al embajador Aranda sobre el gobierno de América, y que trata no sólo de esas propuestas o de su idoneidad, sino que cuestiona la autenticidad del documento mismo. En su primera edición, el libro había sido publicado en México en 2014 por la Universidad Nacional Autónoma y su Instituto de Investigaciones Jurídicas, y en esta segunda, con el acuerdo de esas prestigiosas instituciones académicas, aparece en España ahora, en 2020, editado por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

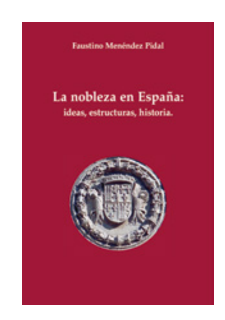
Existía un consenso dominante sobre el hecho de que el célebre político aragonés, con motivo del apoyo prestado por España a la independencia de Estados Unidos reconocida en el Tratado de Versalles de 3 de septiembre 1783, que él mismo gestionó como embajador en París, y previendo la imposibilidad de mantener en el futuro los territorios españoles de ultramar, había presentado al rey Carlos III un *Memorial o Dictamen secreto* sugiriendo renunciar al dominio directo sobre América, excepto Cuba y Puerto Rico, y constituir tres monarquías en México, Perú y Costa Firme, asociadas a España, cuyo rey se convertiría en emperador. Este documento, conocido por unas copias fechadas en el mismo año 1783, se refería así al citado Tratado de Versalles, reconociendo que le había dejado *un sentimiento penoso* y que la independencia de las colonias inglesas eran para él motivo de *dolor* y *temor*. Y ello porque daba por seguro el futuro engrandecimiento de los Estados Unidos y la consiguiente amenaza del nuevo Estado a las posesiones españolas en América.

El Memorial del Conde de Aranda ha sido presentado siempre como un ejemplo paradigmático de perspicacia política y visión de futuro.

Sin embargo, y pese al consenso abrumador, algunas tímidas críticas habían puesto en entredicho a lo largo de años que Aranda pudiera ser autor del texto. El primero en negarlo fue en el siglo XIX el español Antonio Ferrer del Río, a quien principalmente siguieron en el XX el alemán Richard Konetzke, biógrafo de Aranda, y el norteamericano Arthur P. Whitaker, coincidentes ambos en que el Memorial habría sido fruto de una falsificación hecha u ordenada por Godoy.

A este apasionante debate, la obra arroja luz y propone unas conclusiones basadas en los estudios desarrollados por el autor en los últimos años.

LA NOBLEZA EN ESPAÑA: IDEAS, ESTRUCTURAS, HISTORIA



AUTOR: Faustino Menéndez Pidal
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
COEDITOR: Real Academia de la Historia
PÁGINAS: 424
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2254-6
PVP: 25 €

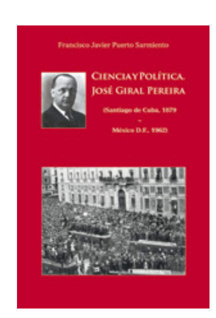
EXTRACTO

Esta obra de Faustino Menéndez-Pidal de Navascués, director honorario de la Real Academia de la Historia, constituye un fascinante estudio de la nobleza española, en cuanto clase rectora y modelo social a imitar. Análisis antropológico, social y económico de un grupo dominante en nuestro devenir histórico, que se extiende a la totalidad de los reinos hispánicos y que, en un estilo sencillo y accesible al gran público, permite comprender los anhelos y luchas de un colectivo humano que luchó por perpetuar linaje, patrimonio y señas externas de identidad.

La obra refleja incluso su imagen y retrato en nuestra literatura y se extiende hasta la reacción antinobiliaria que, con antecedentes en el pensamiento de la Ilustración, culmina en la Revolución francesa y encuentra en el primer tercio del siglo XIX el principio del fin de un modo de vida en la normativa desamortizadora, que provocaría el fin de la institución del mayorazgo.

Las bellas ilustraciones que se incorporan no son solo mero adorno, sino que ayudan a entender y desarrollan gráficamente muchas de las ideas expresadas por el autor.

CIENCIA Y POLÍTICA. JOSÉ GIRAL PEREIRA (Santiago de Cuba, 1879 - México D. F., 1962)



AUTOR: Francisco Javier Puerto Sarmiento
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
COEDITOR: Real Academia de la Historia
PÁGINAS: 932
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2267-6
PVP: 42 €

EXTRACTO

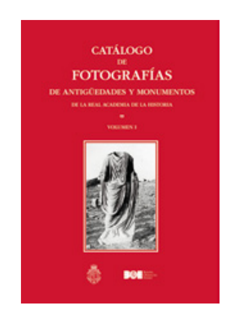
La obra de Francisco Javier Puerto Sarmiento, Académico de Número de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de Farmacia y catedrático de Historia de la Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, se centra en el análisis vital, académico y político de una de las figuras más relevantes para el devenir de la Segunda República y, sin embargo, más olvidadas.

Se advierte en la personalidad de José Giral una doble vocación que le empujará por derroteros aparentemente contradictorios: la del hombre de ciencia, desde su posición como catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Madrid, y la de hombre comprometido con unos ideales de lucha democrática que comenzaron en la huelga general de 1917 y prosiguieron bajo la dictadura de Primo de Rivera. A continuación, el texto se adentra en los avatares del personaje como Ministro de Marina con Azaña en el bienio progresista republicano.

De especial interés es el estudio pormenorizado que el autor efectúa de la crisis del sistema de 1931 que conduce al estallido de la guerra civil, exponiendo con detalle la actuación de Giral como presidente del Gobierno a partir de agosto de 1936 en uno de los momentos más trascendentales para su proyección histórica. Su actividad política durante la guerra como ministro sin cartera en los gobiernos de Largo Caballero y Negrín fue el resultado de un sentimiento de deber para con su patria y para con la causa de la República que, en lo personal, le depararía sinsabores y todo género de incomprensiones.

Singularmente brillante es el enfoque que realiza el autor de una materia poco conocida y tratada en la bibliografía española, como es la actuación del gobierno de la República en el exilio en los años cuarenta del pasado siglo, en los que Giral, a pesar de las decepciones, la edad, el cansancio moral y los problemas económicos, no abandona su compromiso al aceptar la presidencia del Gobierno en 1945-1946.

CATÁLOGO DE FOTOGRAFÍAS DE ANTIGÜEDADES Y MONUMENTOS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
COEDITOR: Real Academia de la Historia
PÁGINAS: TOMO I, 328 y TOMO II, 296
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 21 x 29,5 cm
ISBN Tomo I: 978-84-340-2390-1 **PVP:** 27 €
ISBN Tomo II: 978-84-340-2391-8 **PVP:** 26 €
ISBN Obra completa: 978-84-340-2389-5 **PVP:** 46 €

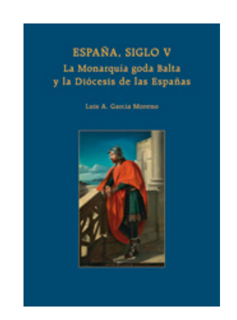
EXTRACTO

La Real Academia de la Historia asumió desde 1803 la tarea de velar por la conservación del patrimonio monumental de España. Ello implicaba supervisar las campañas de excavaciones arqueológicas y de ordenación de fondos museísticos, competencias que mantuvo hasta después de la guerra civil. La tramitación de los correspondientes expedientes obligó a emplear la fotografía como medio de identificación de las piezas, para su adecuada descripción y localización. Por ello, la Institución fue generando desde 1850, aproximadamente, hasta la década de los años veinte del pasado siglo, un elevado volumen de fondos fotográficos, que no constituyeron un álbum o repertorio sino un instrumento de trabajo.

Los dos volúmenes que ahora tiene el lector en sus manos reúnen un total de 1.414 positivos de diferentes técnicas, que exponen nuestro patrimonio histórico artístico desde la prehistoria hasta la edad contemporánea. Toda la geografía nacional está representada, salvo Canarias, Ceuta y Melilla, y la labor de catalogación de estos positivos, en su mayoría provenientes del archivo de la Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, ha obligado a la datación de cada fotografía, técnica utilizada, autoría caso de existir constancia y descripción de la pieza. Junto a la ordenación por comunidades autónomas, se incorpora un fondo de extranjero así como tres encartes de las piezas más representativas.

Esta obra será motivo de disfrute para los aficionados a la arqueología y a la historia de la fotografía, de tal manera que los 1.414 positivos, después de siglo y medio, han trascendido su papel instrumental para convertirse en verdaderos objetos artísticos.

ESPAÑA, SIGLO V
La monarquía goda Balta y la Diócesis de las Españas



AUTOR: Luis Agustín García Moreno
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
COEDITOR: Real Academia de la Historia
PÁGINAS: 256
ENCUADERNACIÓN: Rústica con solapas
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2382-6
PVP: 13 €

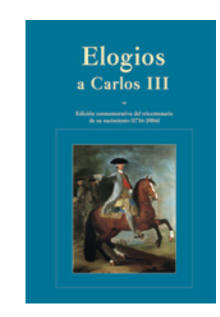
EXTRACTO

La presencia y significación de la Monarquía goda fundada según la historiografía tradicional en 395 por Alarico, del linaje de los Baltos, en las Españas romanas se suele estructurar en diferentes fases, que culminaron con el establecimiento de un permanente dominio del Reino godo en la mayor parte de la península desde el 457 en adelante.

Una de las novedades más relevantes de la monografía que el lector tiene ahora en sus manos es someter a crítica esta consolidada opinión ya que, hasta la destitución del emperador Julio Nepote en agosto del 475, la Monarquía goda Balta tuvo como principal objetivo en sus relaciones con el gobierno imperial romano la renovación del viejo acuerdo que había sellado el rey Valia y que había permitido el asentamiento de sus guerreros y familias en el sureste de las Galias.

El autor expone de forma clara y amena cómo el ejército regular imperial sufrió un paulatino debilitamiento, mientras los contingentes de foederati godos de guarnición estable en la Diócesis de las Españas se convirtieron en mayoritarios. Sin embargo, el lector asistirá a un proceso de muchos vaivenes, al menos hasta la expedición del emperador Mayoriano en 460, cuyo fracaso implicó que las guarniciones godas se constituyeran ya para el futuro en la fuerza militar mayoritaria en la antigua diócesis.

ELOGIOS A CARLOS III
Edición conmemorativa del tricentenario de su nacimiento (1716-2016)



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
COEDITOR: Real Academia de la Historia
PÁGINAS: 238
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 30 x 21 cm
ISBN: 978-84-340-2372-7
PVP: 24 €

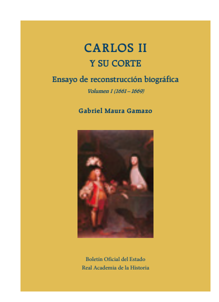
EXTRACTO

Esta edición reúne cuatro facsímiles de textos publicados como consecuencia de la muerte de Carlos III en diciembre de 1788: discursos de Gaspar Melchor de Jovellanos y de Francisco Cabarrús ante la Real Sociedad Económica de Madrid, y relaciones de exequias en la madrileña Iglesia de San Ginés y en la Iglesia de Santiago de los Españoles de Roma.

Tres de ellos proceden de los fondos de la Real Academia de la Historia, mientras que el Elogio Fúnebre romano proviene de la biblioteca del Palacio Real.

La presentación de Feliciano Barrios, Académico Secretario de la Real Academia, ayuda al lector a valorar la relevancia de la efeméride del tricentenario del nacimiento del rey ilustrado.

CARLOS II Y SU CORTE
Ensayo de reconstrucción biográfica

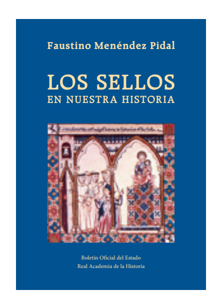


AUTOR: Gabriel Maura Gamazo
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
COEDITOR: Real Academia de la Historia
PÁGINAS: 1.466 (Dos tomos)
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2474-8
PVP: 82 €

EXTRACTO

Esta obra fue publicada en 1911 (volumen I) y 1915 (volumen II), con 28 ilustraciones. El texto manejado proviene de la biblioteca de la Real Academia de la Historia y, sin lugar a dudas, su autor, hijo de don Antonio Maura, es uno de los máximos especialistas en el reinado del último de los Austria en la primera mitad del siglo XX. La obra engloba el período de la minoridad de Carlos II hasta 1675, así como el valimiento de don Juan José de Austria entre 1677-1679. Fue propósito del autor continuar con la ingente tarea hasta el advenimiento de los Borbones en 1700, pero el estallido de la primera guerra mundial provocó la clausura de los archivos reales e imperiales de Europa central, con lo que la visión íntegra del reinado sólo la podría elaborar después de la Guerra Civil Española, en condiciones adversas, en Vida y Reinado de Carlos II. A pesar de que el enfoque del autor ha sido superado en algunos aspectos por la actual escuela de historiadores españoles, la obra de Maura sigue siendo apasionante al mostrar, por un lado, los avatares de la crisis del Imperio español, las luchas de poder de las élites a la muerte de Felipe IV y durante la regencia de Mariana de Austria, los papeles que tuvieron en aquella Nithard y Fernando Valenzuela, la oposición de los grandes a sus valimientos, el papel desempeñado por el bastardo de Felipe IV, don Juan José de Austria, la incidencia de la paz de Nimega y del imperialismo de Luis XIV y la pompa de la rigurosa etiqueta cortesana, permitiendo al lector tener una visión de la vida interior del Real Alcázar de Madrid. Sirve de inestimable apoyo para entender el alcance de la obra el prólogo del reconocido historiador Luis Ribot y los índices de lugares, personas y autores de Rocío Martínez López.

LOS SELLOS EN NUESTRA HISTORIA

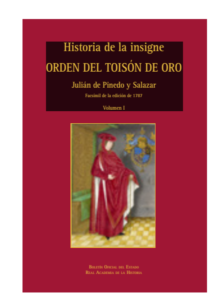


AUTOR: Faustino Menéndez Pidal
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
COEDITOR: Real Academia de la Historia
PÁGINAS: 478
ENCUADERNACIÓN: Rústica
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2468-7
PVP: 45 €

EXTRACTO

En el Oriente mediterráneo se han encontrado instrumentos destinados a dejar huellas que los arqueólogos datan de fines del VII milenio o comienzos del VI antes de Cristo, cuando faltaban todavía tres mil años para que el hombre aprendiese a transmitir sus ideas mediante los signos de algún sistema de escritura. Los sellos se hallan luego en las culturas mediterráneas, en el valle del Indo y en China; la técnica del sellado existió en las culturas americanas precolombinas... Y hay una derivación continua hasta los sellos que ahora usamos. Esta universalidad, tanto en el tiempo como en el ámbito geográfico, sitúa la práctica de sellar a la altura de otros grandes hechos de civilización. La obra que tiene usted en sus manos constituye una aportación de gran relevancia entre los escasos estudios de sigilografía en España. Recoge la larga experiencia del autor, cuyos primeros trabajos de investigación sobre esta materia se publicaron en los años 80. Después de una visión rápida de los primeros testimonios de sellos en el mundo, por primera vez se presentan reunidos todos los tipos que se usaron en España, desde tiempos prerromanos hasta hoy, incluyendo los de musulmanes y judíos. No meramente yuxtapuestos, sino explicando sus mutuas relaciones y las causas humanas de su existencia y de su contenido gráfico. El texto se complementa con un extenso y hermoso repertorio fotográfico que facilita su mejor comprensión.

HISTORIA DE LA INSIGNE ORDEN DEL TOISÓN DE ORO



AUTOR: Julián de Pinedo y Salazar
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
COEDITOR: Real Academia de la Historia
PÁGINAS: 2.082 (Tres volúmenes)
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 31 x 22 cm
ISBN: 978-84-340-2491-5
PVP: 115 €

EXTRACTO

La Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro, de Julián de Pinedo y Salazar, fue editada en Madrid en tres tomos por la Imprenta Real en 1787, y dedicada por su autor a Carlos III.

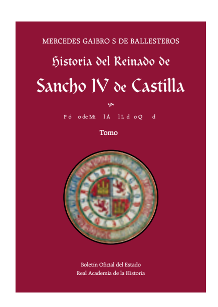
La obra que el lector tiene en sus manos, única en su género, ha sido coeditada por el BOE con la Real Academia de la Historia y ha utilizado para la confección del facsímil la edición depositada en la biblioteca de aquella.

El tomo I, contiene la relación de Grandes Maestres de la Orden y la relación de Caballeros (emperadores, reyes, príncipes soberanos y archiduques de Austria), semblanza del fundador, Felipe el Bueno, Duque de Borgoña y para cada Gran Maestre (rama española, casas de Austria y Borbón), desde Felipe el Bueno a Carlos III de España, una relación de las designaciones de caballeros con una breve reseña biográfica de cada uno de ellos. Se cierra con un índice onomástico.

El tomo II, se abre con una defensa de los derechos del Rey de España a ostentar la condición de Gran Maestre. Prosigue con una exposición sobre el ceremonial de la Orden, investidura de caballeros, insignias y collares, oficios y capillas.

Finalmente, el tomo III, contiene la historia jurídica de la Orden: sus Constituciones, bulas y breves pontificios expedidos a su favor, privilegios y franquicias de los Grandes Maestres, los principales capítulos y consejos celebrados bajo el emperador Carlos V y descripción de algunas ceremonias de investidura en los siglos XVI y XVII.

HISTORIA DEL REINADO DE SANCHO IV DE CASTILLA



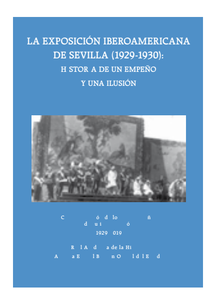
AUTOR: Mercedes Gaibrois de Ballesteros
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
COEDITOR: Real Academia de la Historia
PÁGINAS: 1.448 (Tres tomos)
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2561-5
PVP: 95 €

EXTRACTO

Mercedes Gaibrois Riaño (París, 18 de septiembre de 1891-Madrid, 25 de enero de 1960), más conocida como Mercedes Gaibrois de Ballesteros, fue una escritora, erudita e historiadora colombiana nacionalizada española. En 1910 contrajo matrimonio con el historiador Antonio Ballesteros Beretta (1880-1949), por entonces catedrático de la Universidad de Sevilla. Ambos se especializaron en el estudio de la historia española bajomedieval y compartieron trabajos, esfuerzos e investigaciones. Fue la primera mujer en ocupar un sillón en la Real Academia de la Historia el 24 de febrero de 1935, institución de la que doña Mercedes fue nombrada bibliotecaria perpetua a la muerte de su esposo.

Especializada en el estudio de personajes de los siglos XIII y XIV, con su obra Historia del reinado de Sancho IV de Castilla obtuvo en abril de 1921 el Premio Duque de Alba, convocado por la Academia. Sin lugar a dudas, la Historia representa un hito en la investigación del periodo, al ser obra monumental que contribuye a clarificar el devenir de España en la Baja Edad Media.

LA EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA DE SEVILLA (1929-1930): HISTORIA DE UN EMPEÑO Y UNA ILUSIÓN



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 476
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2595-0
PVP: 30 €

EXTRACTO

La Exposición Iberoamericana de Sevilla, inaugurada el 9 de mayo de 1929 con dieciocho Estados participantes, más el conjunto de pabellones regionales y provinciales andaluces, cambió el devenir de la capital andaluza. Sin ella, Sevilla a comienzos del siglo XXI sería radicalmente distinta. Tal vez, se puede afirmar que fue una Exposición que «miró al pasado», a un pasado glorioso más que al mundo de la técnica y de la innovación tecnológica. En todo caso, los promotores de la Exposición no ocultaron nunca ese afán de exaltación de las glorias imperiales desvanecidas, pero también ellos mismos buscaron sacudir a la ciudad de su ensimismamiento, mediante la creación de una imagen de Sevilla que fuera exportable. En este sentido, puede decirse que sí fue una Exposición «moderna» al aspirar a promocionar el desarrollo turístico de la ciudad, lo que hoy eufemísticamente llamaríamos el «sector servicios». No cabe duda que, gracias a la belleza de los diseños arquitectónicos, la Exposición ha conseguido un éxito retardado en el tiempo pero innegable: la de haber creado un estilo «sevillano», definido por la luminosidad, el color y la grandiosidad combinada con la ligereza.

Este libro que ahora el lector tiene en sus manos pretende evocar la época, apasionante, de la España de finales de los años veinte del siglo pasado y las circunstancias sociales, políticas y económicas que marcaron el evento, del que ahora se conmemoran los noventa años de su inauguración.

Esta obra aspira a situar al lector en aquel ambiente histórico, mediante la edición del material impreso más relevante que generó el evento: la Guía Oficial, los catálogos de las exposiciones de arte español en el pabellón mudéjar y en el pabellón real, así como la repercusión que tuvo en Hispanoamérica, reflejada en los números extraordinarios de la Revista de las Españas y el Diario Español de Buenos Aires.

LA VISITA DE CARLOS IV A LA CIUDAD DE BARCELONA (1802)



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 112
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 20,6 x 13,4 cm
ISBN: 978-84-340-2151-8
PVP: 26 €

EXTRACTO

Edición facsímil del original conservado en la Biblioteca Nacional de España, en el que se relatan las fiestas organizadas por la ciudad de Barcelona con motivo de la visita efectuada por Carlos IV y María Luisa de Parma entre septiembre y noviembre de 1802.

La Familia Real se desplazó a la ciudad condal para recibir a la princesa María Antonia de Borbón-Dos Sicilias, destinada a convertirse en princesa de Asturias por su matrimonio con el futuro Fernando VII, y para despedir a la Infanta María Isabel, hija de Carlos IV, prometida del heredero del trono de Nápoles.

La llegada de la Real Familia y el arribo al puerto de Barcelona de la escuadra napolitana encargada del traslado de las princesas, dio lugar a esta obra conmemorativa, representativa por su estilo del aparato cortesano del Antiguo Régimen. La ciudad de Barcelona costeó las máscaras, carrozas alegóricas y fuegos de artificio como medio de granjearse el favor de la Corona, la cual desplegó su fasto por última vez a gran escala antes del estallido de la Guerra de la Independencia.

Los grabados desplegables van acompañados de una narración de las fiestas y poseen, junto con su belleza formal, un valor testimonial de una determinada concepción del poder que ya en la época, ante el estallido revolucionario en Francia, resultaba anacrónica.

LA GOBERNACIÓN DE LA MONARQUÍA DE ESPAÑA. Consejos, Juntas y Secretarios de la Administración de Corte (1556-1700)



PREMIO NACIONAL DE HISTORIA DE ESPAÑA 2016

AUTOR: Feliciano Barrios Pintado
EDITORES: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Fundación Rafael del Pino
PÁGINAS: 424
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2266-9
PVP: 34 €

EXTRACTO

Esta obra ha recibido el Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2016 que concede el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El premio tiene por objeto reconocer y estimular la importante labor de estudio e investigación histórica que viene realizándose en los temas relacionados con la historia de nuestro país.

El jurado ha elegido esta obra «por ser un modelo de gran síntesis histórica abarcando la gobernación de España de 1556 a 1700. Aporta novedades metodológicas y conceptuales y descubre las claves del funcionamiento interno de la Monarquía de los Austrias y la visión comparativa de las Españas. Es un estudio clásico que sin embargo enlaza con problemas actuales y las nuevas formas de hacer historia».

El autor, Feliciano Barrios, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Castilla-La Mancha es un reconocido especialista en la materia que nos ocupa, se adentra en el estudio de la monarquía hispánica bajo los Austrias desde su doble condición de Imperio universal y católico.

Como pieza central de tan vasto aparato y titular de una corona extendida sobre dos mundos, el rey es analizado en su simbología diversa: armas reales, insigne Orden del Toisón de Oro, sello real y firma regia. Pero la figura de monarca se convierte, a su vez, en un poderoso imán que genera un espacio para su desenvolvimiento, una corte y un sistema de gobierno.

El espacio es Madrid, el Real Alcázar y otros sitios reales como el Buen Retiro, de los que el autor efectúa una sugerente evocación como puntos de encuentro de pleiteantes, grandes, secretarios y consejeros.

La corte aparece marcada en la monarquía universal por un complejo entramado de precedencias, procesiones, bodas, bautismos y exequias reales, donde tanto los acontecimientos sacros como profanos son la excusa para mostrar un boato reflejo del poder de esa monarquía.

Finalmente, el autor afronta el análisis del sistema de gobierno polisinodial, desde una perspectiva general con el estudio de los conflictos competenciales entre los Consejos de los diferentes reinos e instituciones y de los mecanismos regios de control, pasándose a continuación a tratar el significado y posición de cada uno de ellos, de sus principios, reglas y ritos para la emisión de las consultas.

EL EMBAJADOR IMPERIAL HANS KHEVENHÜLLER (1538-1606) EN ESPAÑA



AUTOR: Alfredo Alvar Ezquerra
EDITORES: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
PÁGINAS: 758
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2205-8
PVP: 30 €

EXTRACTO

Hans Khevenhüller nació en Spital (Carintia) en 1538 y murió en Madrid en 1606, ostentando el cargo de Embajador Imperial. Sus restos reposaron en los Jerónimos.

A raíz del empeño del doctor Alfredo Alvar por traducir el Breve extracto de algunos escritos familiares recogidos por Hans Khevenhüller y, sobre todo, su propia autobiografía (traducciones de Mónica Sáinz Meister e Ingrid Cáceres Würsign), se nos alumbra el apasionante mundo de las relaciones diplomáticas de las dos ramas de la Casa de Austria y los avatares del día a día de nuestro protagonista, desde antes de ser orator ante Felipe II hasta más allá de su muerte, con el estudio de su pinacoteca y su biblioteca, por ejemplo.

El Breve extracto es una excusa para ir más allá: se han estudiado por primera vez todos los envíos culturales entre Madrid y Viena/Praga desde los años 70 del siglo XVI en adelante; se han leído con profundidad los epistolarios de todos los embajadores de los Reyes Católicos (Felipe II y III) y los Emperadores, o incluso se han diseccionado los escritos diplomáticos españoles mandados y recibidos en Roma y Viena/Praga. La Europa de las cartas encriptadas y abiertas queda al descubierto y sus rutas, instrucciones y secretos desvelados. Igualmente, la fama y gloria de Hans fue ensalzada por su sobrino, también embajador, que se convierte en objeto de estudio de este libro, así como las estrategias familiares que conoció para sobrevivir en la Guerra de los Treinta Años, o la continuidad del apellido en la literatura e incluso el cine del siglo XX, entre otras cosas.

Fruto de esta inmensa labor científica es el descubrimiento de algunos manuscritos de capital importancia y hasta ahora olvidados, así como la constante lección de método histórico que nos ofrece el profesor Alfredo Alvar.

MEMORIAS DE LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA
Apuntes para la historia del tiempo en que ocupó los destinos de aya de S. M. y A. y camarera mayor de palacio



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 432
ENCUADERNACIÓN: Cartoné y rústica
FORMATO: 21,5 x 15 cm
ISBN: 978-84-340-2131-0 (Cartoné)
PVP: 25 €
ISBN: 978-84-340-2130-3 (Rústica)
PVP: 13 €

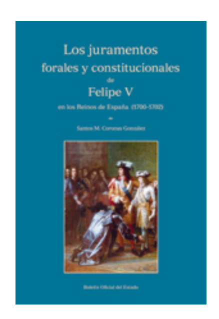
EXTRACTO

Doña Juana Vega (1805-1872), esposa del general navarro y héroe de la guerra de la Independencia Francisco Javier Espoz y Mina, desempeñó los cargos de aya y camarera de Isabel II en uno de los períodos más convulsos de su minoridad; la regencia del General Espartero entre 1841 y 1843.

La obra que ahora se presenta al lector con el título original de «Apuntes para la historia del tiempo en que ocupó los destinos de aya de S. M. y alteza y camarera de Palacio», fue redactada por la condesa en 1844, una vez proclamada la mayoría de edad de la reina, y es un facsímil de la edición del Congreso de los Diputados de 1910.

Estas memorias son más que una mera colección de anécdotas históricas o un repertorio de sucesos escabrosos. Tampoco fueron escritas desde un posicionamiento de rencor frente al triunfante partido moderado. Por el contrario, desde una actitud de generosidad y ecuanimidad, la autora refleja los difíciles equilibrios políticos que la regencia de Espartero intentó mantener entre moderados y progresistas una vez finalizada la primera guerra carlista, los mecanismos de funcionamiento del régimen constitucional español de 1837, las luchas intestinas en el seno de la familia real y las intrigas que acabaron con la regencia y condujeron a la precipitada declaración de mayoría de edad de la reina. Todo ello con un estilo sencillo, claro, elegante y ameno que garantiza el disfrute de una de las obras del género memorialístico más relevantes de nuestra historia contemporánea.

LOS JURAMENTOS FORALES Y CONSTITUCIONALES DE FELIPE V EN LOS REINOS DE ESPAÑA (1700-1702)



AUTOR: Santos M. Coronas González
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 208
FORMATO: 29,5 x 21 cm
ISBN: 978-84-340-2394-9
PVP: 21 €

EXTRACTO

Esta obra efectúa un original y novedoso examen del cambio dinástico acaecido en España en 1700 desde la perspectiva de las relaciones del nuevo rey, Felipe V, con las viejas estructuras de la Monarquía Hispánica. Santos Manuel Coronas González analiza los itinerarios del soberano y su consorte, María Luisa de Saboya, en el territorio peninsular, con el objeto de proceder a los juramentos de las Leyes, Fueros y Privilegios de las coronas de Castilla y Aragón, Navarra y Territorios Forales, en lo que parecía un propósito de mantenimiento de la estructura federativa heredada de la Casa de Austria.

El detallado apéndice documental reproduce el ceremonial de los juramentos, que tenía un significado que iba más allá de lo meramente protocolario. Los avatares de la Guerra de Sucesión impactaron en estas previsiones iniciales por lo que se refiere a la Corona de Aragón pero, en esencia, el sentido último de los juramentos se mantuvo hasta el final del Antiguo Régimen, cuando el Estado liberal impuso la idea de la soberanía nacional como superación de las antiguas distinciones entre los territorios españoles.

Una de las líneas de trabajo más fecundas de Santos M. Coronas González, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo, se refiere a la constitución histórica española, a la que dedicó varios trabajos prosiguiendo el pensamiento ilustrado de Campomanes, Jovellanos, Martínez Marina o Pedro José Pidal. Sin embargo, frente a las ideas centralizadoras de sus ilustres paisanos, hijas de una forma de entender la historia peninsular marcada por la política regia, asume la pluralidad y diversidad del antiguo orden hispano que se revela por última vez en los Juramentos forales y constitucionales de Felipe V, en un tiempo nuevo de dinastía y siglo.

LA JORNADA REAL DE FELIPE III A PORTUGAL EN 1619



AUTOR: João Baptista Labanha
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 380
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 30 x 21 cm
ISBN: 978-84-340-2333-8
PVP: 38 €

EXTRACTO

La Jornada Real del Rey Don Felipe a su reino de Portugal en la primavera y verano de 1619 y en medio de unas circunstancias políticas complicadas, constituyó un gran acontecimiento, muy esperado y celebradísimo por los cronistas y poetas del momento. Hacía muchos años que el Rey de Portugal no visitaba el reino, y la principal intención de la visita regia era la de intensificar los vínculos del monarca con sus vasallos lusitanos. Para lograr la deseada propaganda, se encargó al cronista de Portugal la redacción de un relato encomiástico de la Jornada, que fue publicada en Madrid en 1622.

La edición, realizada por la Imprenta Real, se ilustró ricamente y se hizo en las dos lenguas, portugués y castellano, en lo que, sin duda, fue un gran alarde editorial en aquella época.

El autor del relato, João Baptista Lavanha (Lisboa c.1555-Madrid 1624), fue uno de los cosmógrafos y científicos que más se distinguió en las Españas filipinas, cuyos trabajos en la corte de los primeros Felipes marcaron toda una época de la ciencia náutica y de la navegación. También fue un erudito historiador. Escribió en ambas lenguas una gran cantidad de obras y su prestigio se mantiene aún.

Para ilustrar la obra convenientemente se recurrió a uno de los mejores grabadores que entonces fungían en la corte: Jan Schorkens (Amberes ¿1595-1630?), que había acompañado a la corte en la Jornada Real a Portugal, y era por tanto testigo de vista de todos los hechos relatados. Pero en esta tarea de ilustración tuvo también parte Domingos Vieira Serrão (Tomar, Portugal ¿1570?-1632), pintor de cámara del Rey, que fue el autor del dibujo para la mejor de las once láminas abiertas e impresas por Schorkens: la gran vista de la ciudad de Lisboa desde el Tajo.

EL BOE HACE HISTORIA



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 422
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 27 x 22 cm
ISBN: 978-84-340-1830-3
PVP: 48 €

EXTRACTO

El profesor don Francisco Bobillo nos ofrece un relato erudito y riguroso, a la vez que entretenido y de lectura amena, de lo que ha sido la Historia de España y de la del diario oficial desde sus orígenes en 1661 hasta el momento presente.

Más de tres siglos de historia magníficamente expuesta en los doce capítulos que conforman esta obra, con numerosas reproducciones facsímiles y una cuidada selección de imágenes e ilustraciones de cada época.

Se incluyen al final unos anexos con información sobre impresores, precios, formatos e índice onomástico.

EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, TESTIMONIO DE LA HISTORIA



AUTOR: Juan Pro Ruiz
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 256
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 30 x 21 cm
ISBN: 84-340-1676-1
PVP: 40 €

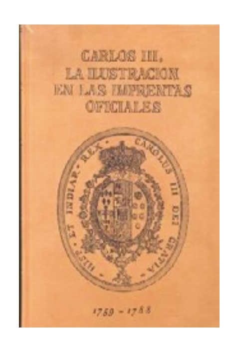
EXTRACTO

La obra del profesor Pro Ruiz expone los hechos más relevantes de la Historia de España acaecidos durante los siglos XIX y XX, acompañados de imágenes e ilustraciones de la época.

Complementan la narración 114 reproducciones facsímiles de la Gaceta de Madrid y el Boletín Oficial del Estado que testimonian los acontecimientos relatados.

Precede a la obra una introducción del autor en la que analiza la evolución histórica de la Gaceta y el Boletín.

CARLOS III, LA ILUSTRACIÓN DE LAS IMPRENTAS OFICIALES



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 580
ENCUADERNACIÓN: Piel y géltex
FORMATO: 30 x 21 cm
ISBN: 84-340-0319-8 (Piel)
PVP: 159,1 € (Piel)
ISBN: 84-340-1378-9 (Géltex)
PVP: 56,01 € (Géltex)

EXTRACTO

Edición facsímil preparada con motivo de la conmemoración «Carlos III y la Ilustración», con ocasión del segundo centenario de la muerte de este monarca.

Una miscelánea de Reales Cédulas sobre los aspectos más destacados del movimiento ilustrado: política y administración, justicia, hacienda, enseñanza, industria y comercio, urbanismo, obras públicas, transportes y usos y costumbres.

La obra ofrece una panorámica de la actividad legislativa durante el reinado de Carlos III, de indudable interés para el conocimiento de la España del siglo XVIII.

COLECCIÓN DE MEMORIAS Y NOTICIAS DEL GOBIERNO GENERAL Y POLÍTICO DEL CONSEJO



EDITOR: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 774
ENCUADERNACIÓN: Géltex
FORMATO: 31x 21 cm
ISBN: 84-340-1378-9
PVP: 50 €

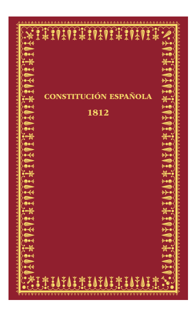
EXTRACTO

La obra de Martínez Salazar es, sin duda, una de las obras fundamentales para el conocimiento de la Administración Central española en el Antiguo Régimen.

Contiene, además, cuatro preciosos grabados de iconografía administrativa con la forma de reunirse el Consejo Real de Castilla y la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.

Su lectura nos introduce en el ordinario gobierno de la Corona y en la vida administrativa de la corte durante el siglo XVIII.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1812



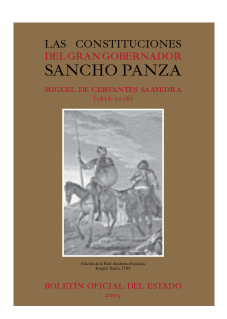
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 260 (Dos tomos)
ENCUADERNACIÓN: Guáflex
FORMATO: 15 x 11 cm
ISBN: 978-84-340-2021-4
PVP: 34 €

EXTRACTO

El tomo I es una reproducción de la Constitución de 1812, realizada en 1822 por José María de Santiago, grabador de Cámara y Real Estampilla de S. M.

El tomo II contiene un estudio preliminar a la primera edición iconológica de la Constitución de Cádiz a cargo de Santos M. Coronas.

LAS CONSTITUCIONES DEL GRAN GOBERNADOR SANCHO PANZA



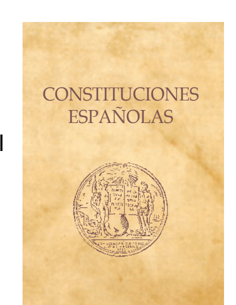
AUTOR: Miguel de Cervantes Saavedra
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 150
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 30 x 21 cm
ISBN: 84-340-1616-8
PVP: 15 €

EXTRACTO

Esta obra facsímil reproduce contenidos de la parte II del llamado «Quijote de Ibarra o de la Academia» de 1780, la más bella de las ediciones históricas de la gran obra universal, debida a la iniciativa de la Real Academia Española, que contó con la colaboración del pintor Antonio Carnicero y del grabador José del Castillo, entre otros artistas de la época.

El extracto de la parte II nos expone el pensamiento que don Quijote traslada a Sancho para el buen gobierno de su ínsula Barataria, a través de una serie de máximas y consejos que mezclan sentido común y realismo con el humanismo e idealismo propios del caballero andante.

CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS 1812, 1837, 1845, 1869, 1876, 1931 y 1978



EDITOR: Congreso de los Diputados y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 446
ENCUADERNACIÓN: Piel y géltex
FORMATO: 31 x 22 cm
ISBN: 84-340-1293-6 (Piel)
PVP: 160 € (Piel)
ISBN: 978-84-340-1952-2 (Géltex)
PVP: 70 € (Géltex)

EXTRACTO

Reproducción facsímil de los originales depositados en el Archivo del Congreso de los Diputados.

La edición en piel se presenta, numerada, impresa en papel verjurado y encuadernada en piel de cabra, con estuche, también en piel.

NOVÍSIMA RECOPILACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 2.000 (Seis volúmenes)
ENCUADERNACIÓN: Géltex
FORMATO: 30 x 21 cm
ISBN: 84-340-0509-3
PVP: 100 €

EXTRACTO

El Boletín Oficial del Estado ofrece esta cuidada edición facsímil de la Novísima Recopilación de las Leyes de España, sancionada por Carlos IV en 1805, y que reviste particular interés en cuanto última recopilación oficial de la legislación castellana. Dividida en 12 libros y 340 títulos, contiene más de 4.000 leyes, autos y pragmáticas.

La edición incluye también el Suplemento de los años 1805 y 1806, así como los índices de los libros en que se divide esta obra, que constituye un antecedente inmediato de nuestro Ordenamiento Jurídico y fuente a la que aún hoy es imprescindible acudir.

LAS SIETE PARTIDAS



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 1.776 (Tres volúmenes)
ENCUADERNACIÓN: Géltex
FORMATO: 31 x 22 cm
ISBN: 978-84-340-0223-4
PVP: 185 €

EXTRACTO

Las Siete Partidas de Alfonso X constituyen un testimonio histórico de especial valor e incluso un monumento literario. Aún hoy es preciso acudir en algunos casos a Las Partidas para conocer el derecho vigente.

Se reproduce la edición de 1555, glosada por Gregorio López, considerada texto auténtico por la Real Cédula de 7 de septiembre de 1555.

EL LIBRO DE LAS LEYES DEL SIGLO XVIII (1708-1781)



EDITOR: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 3.224 (Cuatro tomos y Libro Índice)
ENCUADERNACIÓN: Géltex
FORMATO: 30 x 21 cm
ISBN: 84-340-0872-6
PVP: 100 €

EXTRACTO

Bajo este título genérico se edita la «Colección de Impresos Legales y otros papeles del Consejo de Castilla», mandada formar por el conde de Campomanes.

La presente edición se compone de los doce primeros libros de la Colección (1708-1781) que, en su conjunto, forman un corpus legal íntegro, no mutilado ni extractado, como en las recopilaciones al uso, de las diferentes normas publicadas por el Consejo de Castilla del siglo XVIII.

El Libro-Índice de la Colección, que resume su contenido en orden alfabético, se reproduce en edición facsímil.

EL LIBRO DE LAS LEYES DEL SIGLO XVIII. ADICIÓN (1782-1787)

ISBN: 84-340-1353-3
PVP: 25 €

EL LIBRO DE LAS LEYES DEL SIGLO XVIII. ADICIÓN (1788-1795)

ISBN: 84-340-1352-5
PVP: 25 €

RECOPILACIÓN DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS



EDITOR: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 2.140 (Tres volúmenes)
ENCUADERNACIÓN: Géltex
FORMATO: 31 x 22 cm
ISBN: 84-340-1037-2
PVP: 108,18 €

EXTRACTO

Edición facsímil. Recoge la legislación atinente a la materia, por orden cronológico, mandada imprimir y publicar por Carlos II.

Reproduce la edición realizada en Madrid en 1791, hecha de orden del Real y Supremo Consejo de las Indias.

Está dividida en tres tomos con el índice general, y al principio de cada tomo el índice especial de los títulos que contiene.

REPORTORIO DE LAS LEYES DE CASTILLA



AUTOR: Hugo de Celso
EDITOR: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 728
ENCUADERNACIÓN: Géltex
FORMATO: 30 x 21 cm
ISBN: 84-340-1188-3
PVP: 60,10 €

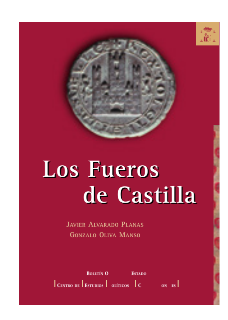
EXTRACTO

Condenado por herejía y bigamia, Hugo de Celso escribió el Reportorio universal de las leyes de Castilla con el fin de financiar su fuga de las cárceles de la Inquisición de Toledo.

Fue el diccionario jurídico más famoso y usado en Castilla durante los siglos XVI y XVII.

Sirvió de eficaz guía a jueces, abogados y juristas en general para interpretar y, sobre todo, localizar la dispersa, abundante y, en ocasiones, contradictoria normativa de la época.

LOS FUEROS DE CASTILLA



AUTOR: Javier Alvarado Planas
EDITOR: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 664
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 25 x 17 cm
ISBN: 84-340-1512-9
PVP: 60 €

EXTRACTO

Esta obra es un estudio jurídico e histórico, a la vez que una edición crítica del derecho territorial de la Castilla medieval.

Frente a la más reciente historiografía, que presentaba Los Fueros de Castilla como un derecho no territorial, señorial, antirregio y de carácter privado, este novedoso estudio muestra la existencia de un derecho interestamental, emanado del propio monarca y finalmente sancionado por Alfonso X en 1272-1273, con carácter territorial o comarcal.

Junto al estudio jurídico y evolutivo de los diversos manuscritos se publica, por primera vez, una edición crítica de tales fueros y fazañas.

La sobrecubierta reproduce el sello de Fernando III, rey de Castilla, según un brocado hallado en la tumba de Alfonso VIII, rey de Castilla.

LAS ÓRDENES Y CONDECORACIONES CIVILES DEL REINO DE ESPAÑA



AUTOR: Alfonso Ceballos-Escalera y Gila
EDITOR: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 502
ENCUADERNACIÓN: Géltex
FORMATO: 25 x 17 cm
ISBN: 84-340-1418-1
PVP: 42 €

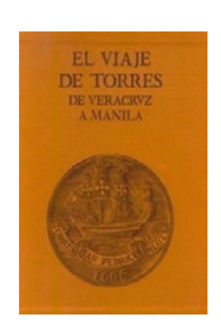
EXTRACTO

Los honores y distinciones como instrumento de gratificación estatal han existido y existen en todos los regímenes políticos, sean monárquicos o republicanos y con independencia de su particular orientación ideológica.

España cuenta con un variado acervo de Órdenes y Condecoraciones, algunas de ellas muy antiguas y prestigiosas, que forman parte por derecho propio de nuestro patrimonio jurídico e iconográfico.

Esta obra constituye una investigación pormenorizada de su génesis y posterior evolución histórica, además de una valiosa aportación para tratar de conceptualizar el derecho Premial en el marco de las ciencias jurídicas y sociales.

EL VIAJE DE TORRES
DE VERACRUZ A MANILA



AUTOR: Breet Hilder
EDITOR: Ministerio de Asuntos Exteriores y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 200
ENCUADERNACIÓN: Piel
FORMATO: 30 x 21cm
ISBN: 84-340-0520-4
PVP: 147,42 €

EXTRACTO

Edición de lujo de la obra de Brett Hilder sobre el descubrimiento de la costa meridional de Nueva Guinea, de las aguas australianas de Cabo York y del Estrecho de Torres, por el capitán Luis Báez de Torres en 1606.

Edición de Francisco Utray, embajador de España, con prólogo de Carlos Fernández-Shaw.

EL MINISTERIO FISCAL ESPAÑOL



EDITOR: Ministerio de Justicia y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 264
ENCUADERNACIÓN: Rústica
FORMATO: 32 x 25 cm
ISBN: 978- 84-340-1686-9
PVP: 50 €

EXTRACTO

Con motivo de la celebración del veinticinco aniversario de la promulgación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, se ha publicado esta magnífica obra que pretende ser una aproximación a los orígenes del Ministerio Fiscal.

Después de la presentación, prólogos del Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Ministro de Justicia; la intervención de su Majestad el Rey y la del Fiscal General del Estado, se inicia el texto con un artículo sobre los Fiscales del Antiguo Régimen (siglos XIII-XVIII).

Continúa con una visión de su evolución hasta la concepción actual como órgano constitucional, incorporando al texto algunos fragmentos de las Memorias que el Fiscal General del Estado presenta al Gobierno (desde 1883 a 2006) y que constituyen una buena muestra de la situación y los problemas de la sociedad española en el campo de la justicia.

Tras otro artículo sobre el Ministerio Fiscal a partir de la Constitución de 1978, y una galería de retratos de los Fiscales Generales de la etapa constitucional, se analiza la historia del Palacio del Marqués de Fontalba y su entorno en el Paseo de la Castellana, sede de la Fiscalía General del Estado. Para finalizar, un exquisito recorrido gráfico por el Palacio y una selección de algunos objetos artísticos del mismo.

ESPAÑA DIVIDIDA EN PROVINCIAS E INTENDENCIAS



EDITOR: Instituto Nacional de Administración Pública y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 1.448 (Dos tomos)
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 30 x 21 cm
ISBN: 84-340-1303-7
PVP: 195 €

EXTRACTO

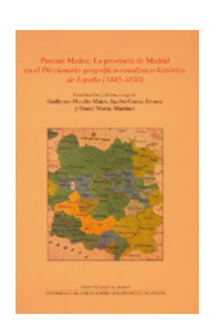
Entre 1777 y 1792, el conde de Floridablanca desempeñó la primera Secretaría de Estado, entre dos reinados, etapa de máxima realización de proyectos ilustrados, entre ellos los geográficos y estadísticos. En 1785, el conde, por indicación de Carlos III, ordenó a los intendentes reales la formación de una relación que reflejara la división del reino, división compleja, ya que las provincias e intendencias quedarían subdivididas en partidos, corregimientos y alcaldías, distinguiéndose entre tierras de realengo, señoríos y tierras de las órdenes militares.

El tomo I de esta obra es un facsímil de la materialización del encargo en su edición por la Imprenta Real en 1789, y va precedido de un estudio preliminar de don Miguel Artola, que analiza la evolución de la organización territorial del reino durante el antiguo régimen hasta la moderna división de Javier de Burgos en 1833.

El tomo II o Nomenclátor permite acceder a las poblaciones por orden alfabético y conocer, gracias a la clave correspondiente, su régimen y categoría.

En definitiva, la obra que se ofrece aporta una valiosísima información sobre la configuración de España en vísperas del final del Antiguo Régimen, y su bella edición es reflejo del reformismo borbónico en la materia.

PASCUAL MADOZ: LA PROVINCIA DE MADRID EN EL DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO DE ESPAÑA (1845-1850)



EDITOR: Universidad Carlos III de Madrid y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 916 (Incluye CD-ROM)
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 30 x 21 cm
ISBN: 978-84-340-1736-8
PVP: 75 €

EXTRACTO

Esta obra está basada en el Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y sus provincias de Ultramar de Pascual Madoz, también conocido como el Diccionario de Madoz, o más aún, «el Madoz», publicado en 16 volúmenes, entre 1845 y 1850.

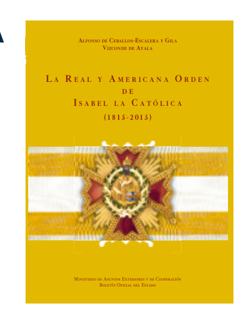
Lo que pretende esta publicación es ampliar y completar la única edición realizada hasta ahora que recogía todos las voces del Diccionario de Madoz concernientes al territorio de la provincia de Madrid.

Además de un estudio introductorio, contiene los mapas y planos del Atlas de España y sus posesiones de Ultramar de Francisco Coello, correspondientes a la provincia y, finalmente, un índice toponímico detallado y adaptado a la división administrativa actual que facilitará considerablemente su consulta.

Esta edición se acompaña de algunas ilustraciones cartográficas extraídas de la segunda edición de la hoja de la provincia de Madrid del Atlas de España y su provincia de Ultramar.

Se incluye un CD ROM con cartografía de Francisco Coello: reproducciones del mapa de la provincia de Madrid, el detalle de un sector noroeste del mismo y el plano de la Villa de Madrid, con las explicaciones complementarias redactadas por el propio Madoz.

LA REAL Y AMERICANA ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA (1815-2015)

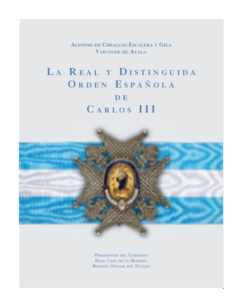


AUTOR: Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
COEDITOR: Ministerio de Asuntos Exteriores
PÁGINAS: 312
ENCUADERNACIÓN: Rústica y tapa dura
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2265-2 (Rústica)
PVP: 62 €
ISBN: 978-84-340-2263-8 (Tapa dura)
PVP: 73 €

EXTRACTO

La Real Orden de Isabel la Católica es de facto la primera en la jerarquía de las Órdenes civiles españolas –apenas se conceden collares del Toisón de Oro ni cruces de la Orden de Carlos III–, porque está muy difundida en España y en el resto del mundo, y porque por su carácter de instrumento de las relaciones internacionales goza de un gran prestigio internacional. Un prestigio que es mucho mayor en el ámbito en el que nació en 1815, es decir en los países iberoamericanos y demás del mundo hispánico, en los que apenas ha habido en la última centuria un solo presidente ni un solo mandatario que no haya recibido sus insignias. Se trata, pues, de un premio estatal de gran raigambre histórica, y el de mayor difusión y prestigio internacional.

LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III



AUTOR: Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
COEDITOR: Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre
PÁGINAS: 520
ENCUADERNACIÓN: Tapa dura
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2334-5
PVP: 115 €

EXTRACTO

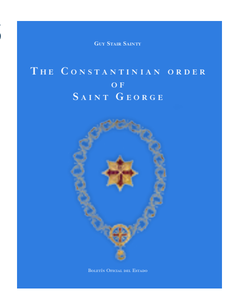
Esta edición sobre la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, coincide con la serie de actos que han tenido lugar en nuestro país con motivo del tercer centenario del nacimiento del «rey ilustrado».

La citada Orden fue establecida por Carlos III mediante Real Cédula de 19 de septiembre de 1771, con el lema latino «Virtuti et Merito». Su finalidad premial era recompensar a aquellas personas que se hubiesen destacado especialmente por sus buenas acciones en beneficio de España y la Corona. Desde su creación, es la más distinguida condecoración civil que puede ser otorgada en España y aunque en su origen era encuadrable dentro de la categoría de las órdenes de caballería, formalmente se convirtió en orden civil en 1847.

El autor, reconocido especialista en la materia, lleva a cabo en primer lugar un estudio de los antecedentes existentes en los países de nuestro entorno en los que reinó la Casa de Borbón: en Francia, las órdenes del Espíritu Santo y San Luís y en las dos Sicilias la de San Genaro. A continuación, efectúa una semblanza biográfica del rey fundador, y acomete un minucioso estudio de la evolución de la Orden en los diferentes reinados y etapas históricas, para concluir con una serie de apéndices de personal, documental y cronológico.

La obra, visualmente, incorpora una impresionante serie iconográfica de medallas, retratos, collares, mantos y diferentes artes decorativas, que no sólo la embellecen, sino que también apoya y clarifica las líneas expositivas del texto.

LA ORDEN CONSTANTINIANA DE SAN JORGE Y LAS FAMILIAS ÁNGELO, FARNESIO Y BORBÓN QUE LA RIGIERON (versión en inglés y versión en español)



AUTOR: Guy Stair Sainty
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 580
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 31 x 22 cm
ISBN: 978-84-340-2506-6
PVP: 180 €

EXTRACTO

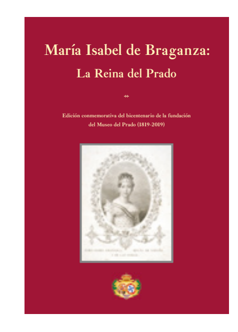
Según la leyenda, la Orden Constantiniana es la institución caballeresca más antigua; la fundó Constantino el Grande y la dirigieron varios emperadores bizantinos y sus descendientes. A pesar del apoyo de múltiples escritores a esta cronología, incluso hasta bien entrado el siglo XX, tiene poca base histórica. De todas formas, las familias Ángelo, Farnesio y Borbón, que han ostentado el Gran Maestrazgo, sí pueden afirmar ser descendientes de la familia imperial bizantina, aunque sea por línea materna, y la cruz de la Orden es una réplica de la que Constantino vio en la visión que relatan tanto Lactancio como Eusebio, que escribieron poco después de la derrota de Maximiano en la batalla del Puente Milvio.

La aparición de la Orden a mediados del siglo XVI, cuando la Europa cristiana se encontraba bajo el ataque de un militante Imperio Otomano, le granjeó casi inmediatamente el apoyo papal, y, a finales del XVII, la Orden tenía miembros procedentes de toda la península italiana, de España, de Baviera, de Austria y de Bohemia, de Croacia y de Polonia. Hoy en día, la mayoría de los miembros de la Orden proceden de Italia y España, pero también hay miembros de Portugal, Francia, Bélgica, Gran Bretaña y Luxemburgo, así como grupos más pequeños en los Países Bajos, Alemania y Suecia y un número creciente de miembros procedentes de los Estados Unidos.

Esta obra examina la conversión de Constantino y las historias de los Grandes Maestrazgos de los Ángelo, los Farnesio y los Borbón, haciendo muy frecuentemente referencia a documentos sin publicar hasta la fecha que se encuentran en los archivos vaticanos y en los archivos Farnesio y Borbón, en Nápoles. Estos documentos confirman la cercanía de la Orden con la Iglesia y la alta estima en la que la tuvieron distintos papas, al igual que su autonomía por ser sujeto del derecho canónico, independiente de cualquier corona o soberanía temporal. Este estatus único permitió a sus Grandes Maestres hereditarios conservar esta dignidad tras la absorción del antiguo Reino de las Dos Sicilias dentro de una Italia unida. La autonomía de la Orden, junto a los estrechos lazos que unen al Gran Maestre con la Corona Española, significa que los ciudadanos españoles e italianos (así como los de varios otros Estados que han reconocido a la Orden) pueden obtener permiso para lucir las insignias de la Orden.

En 2018 se cumplió el 300 aniversario de la bula papal Militantis Ecclesiae, que confirmó y aprobó actas papales previas referidas a la Orden y estableció los derechos y privilegios de la Orden, sus Grandes Maestres y sus miembros. A principios del siglo XX, los papas San Pío X y Benedicto XV concedieron nuevos privilegios a la Orden y aprobaron sus estatutos, mientras que el por entonces futuro papa Pío XII fue admitido en la Orden en 1913. En la actualidad, la Orden realiza obras de caridad, de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia y entre sus miembros se encuentran unos 13 cardenales y cerca de 30 miembros de familias reinantes o antiguamente reinantes.

MARÍA ISABEL DE BRAGANZA
La Reina del Prado



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 268
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2547-9
PVP: 27 €

EXTRACTO

La obra que el lector tiene en sus manos pretende ser un homenaje a una de las figuras más desconocidas de nuestra historia, la reina de España María Isabel de Braganza, segunda esposa de Fernando VII entre 1816 y1818, inspiradora de la creación del Museo del Prado. Los facsímiles que en ella se reproducen, procedentes de la biblioteca de la Real Academia de la Historia, permiten asistir a su corta trayectoria vital, desde su entrada en la villa y corte hasta sus honras fúnebres, tanto en Madrid como en Roma. Igualmente, de la misma biblioteca proceden los extractos de las obras de Mesonero Romanos y el marqués de Villaurrutia que efectúan mención al significado político y humano de su persona. En cuanto a las ilustraciones, completan la información sobre la reina en su faceta de mecenas de las artes, siendo alguna de ellas inédita en España, como su retrato por Goya del Meadows Museum de Dallas. En definitiva, se ha procurado por la editorial del BOE realizar una obra evocadora de una joven reina que no pudo tener la significación humana, dinástica y política que por su educación, bondad y altura de miras hubiera merecido.

DIARIO DEL SEÑOR D. CRISTÓVAL CRESPÍ DESDE EL DÍA EN QUE FUE NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ARAGÓN



AUTOR: Gonzalo Crespí de Valldaura y Bosch Labrús
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 164
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-20405
PVP: 42 €

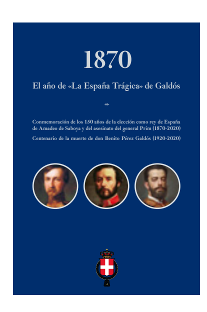
EXTRACTO

Edición a cargo de D. Gonzalo Crespí de Valldaura y Bosch Labrús, Conde de Orgaz y presentación de Feliciano Barrios.

La obra es el Diario de don Cristóbal Crespí, alto dignatario de la monarquía de España del siglo XVII, que desarrolla su periplo administrativo dentro del régimen gubernativo de Consejos, especie de organismos pluripersonales de carácter consultivo y con atribuciones de ordinario gobierno.

Si bien este Diario no descubre nada que no se pueda encontrar en otras fuentes: consultas del Consejo de Aragón o Libro de Montesa, sí es un complemento para incidir en aquello que no ha sido narrado en otra parte, como por ejemplo, las controversias sobre algunas de las consultas, la composición del Consejo o las discusiones por el protocolo.

1870. EL AÑO DE «LA ESPAÑA TRÁGICA» DE GALDÓS



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 478
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2625-4
PVP: 45 €

EXTRACTO

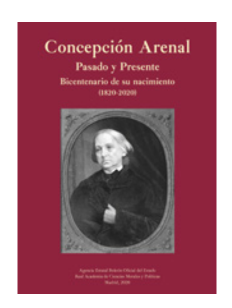
En 1870, la vida de los españoles fue acometida, hace ahora ciento cincuenta años, por una serie de acontecimientos vividos con intensidad por la opinión pública de la época, en cuanto se presintió que cada uno de ellos tendría un impacto relevante en el devenir de los destinos de España. Estos hechos fueron, además, novelados por don Benito Pérez Galdós en la cuarta y quinta series de sus Episodios Nacionales. De esta forma, podemos ligar el centenario de la muerte de nuestro segundo mayor escritor en lengua española, con los hechos que analiza esta obra.

Su contenido, estructurado en tres partes, analiza con abundante soporte gráfico los avatares políticos y personales de Antonio de Orleans, el general Prim y Amadeo de Saboya, cuyos destinos se entrecruzaron de manera trágica en 1870. En cada una de las tres partes se incluyen extractos de los facsímiles de relevantes obras de análisis, debidas a periodistas y escritores del momento: una de ellas pertenece a la pluma de José Paúl y Angulo, autor de Los asesinos del general Prim y la política en España, de 1886, presunto y nunca demostrado autor material del asesinato de Prim.

Como encabezamiento de cada una de las tres partes, se han transcrito párrafos de diferentes Episodios Nacionales que recrean, bien la personalidad, bien momentos decisivos en la vida de los personajes de nuestra obra. Son, en concreto, pasajes de La de los tristes destinos, España sin Rey, España Trágica y Amadeo I, tomos 40 (cuarta serie) y 41 a 43 (quinta serie), correspondientes al periodo 1866-1871. El genio de Galdós y su sensibilidad y capacidad de penetración psicológica, permiten captar, en unas cuantas pinceladas, la esencia de estos personajes y del momento histórico que les tocó vivir.

Finalmente, el apéndice documental permite al lector acceder a la voz y palabras de los actores de la obra, a través de: proclamas, manifiestos, revistas satíricas y extractos de prensa y de la Gaceta de Madrid.

CONCEPCIÓN ARENAL. PASADO Y PRESENTE. BICENTENARIO DE SU NACIMIENTO (1820-2020)



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y Real Academia de Ciencias Morales y Políticas
PÁGINAS: 462
ENCUADERNACIÓN: Rústica
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2666-7
PVP: 33,25 €

EXTRACTO

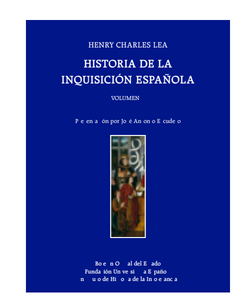
En enero de 2020 se ha conmemorado el bicentenario del nacimiento de doña Concepción Arenal (1820-1893). La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (RACMP) ha acordado con la AEBOE la digitalización de la documentación que en aquella institución se dispone sobre Concepción Arenal, en concreto de tres obras que resultaron premiadas en los concursos de la Academia.

La beneficencia, la filantropía y la caridad, calificada de Memoria es, sin lugar a dudas, el más célebre de los tres ensayos que se reproducen en este libro. Consta su dedicatoria a la condesa de Espoz y Mina, viceprotectora de los establecimientos de beneficencia y caridad del reino de Galicia. Para el lector actual tiene el incuestionable mérito de ser una verdadera obra de investigación sobre el tema, al contener un inventario de los hospitales, hospicios, casas de misericordia, obras pías y albergues existentes en la España de 1860. Un abigarrado y obsoleto conjunto de establecimientos en los que se superpone la beneficencia como obligación del Estado con la caridad ejercida, por lo común, por filántropos y aristócratas.

En Las colonias penales de la Australia, memoria premiada en 1875, nuestra autora se adentra en el derecho penal comparado con suma originalidad, realizando una brillante síntesis de la evolución histórica de la pena de deportación a Australia desde 1787.

Finalmente, podríamos considerar su ensayo La instrucción del pueblo, premiado en el concurso de 1878, como aquel en el que late un pesimismo crítico o más bien, una amarga aceptación de la realidad social y cultural española en la que , sin embargo, no deja nuestra autora de intentar conservar la esperanza de la corrección de tantos males.

HISTORIA DE LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA



AUTOR: Henry Charles Lea
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 3.046 (tres tomos)
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2644-5
PVP: 176 €

EXTRACTO

Henry Charles Lea nació en 1825 en Filadelfia, donde murió en 1909. Desde niño recibió una esmerada educación con tutores y profesores particulares. Su formación, al margen de escuelas, colleges o universidades, fue la de un autodidacta doméstico que, como investigador, no trabajó en los grandes archivos o bibliotecas, sino en su propia casa haciendo acopio de libros y manuscritos, originales y copias, que, merced a su desahogada situación económica, le remitían de encargo desde diversos países de Europa.

Junto a sus publicaciones en diversos campos, a Lea le interesó especialmente la historia de la Iglesia y, en conexión con ella, la historia de la Inquisición. Escribió así, entre otras obras, una Historia de la Inquisición en la Edad Media, en tres volúmenes, y esta Historia de la Inquisición de España, en cuatro, publicada en Nueva York en 1906-1907 y reeditada también allí en 1966. Traducida luego a varios idiomas, esa edición norteamericana, su reedición posterior y las traducciones, quedaron en buena medida desactualizadas pues Lea citaba en sus notas los fondos inquisitoriales del Archivo de Simancas que luego fueron trasladados con signaturas distintas al Archivo Histórico Nacional de Madrid donde ahora se encuentran. Por ello fue una labor benemérita la de la Fundación Universitaria Española al realizar en 1983 la traducción española, actualizando las referencias y el aparato crítico.

Agotada desde hace años esa edición, el concurso de la Fundación, la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, y el Instituto de Historia de la Intolerancia, adscrito a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, han hecho posible que el lector pueda disponer ahora de esta segunda edición española de un clásico de la literatura inquisitorial.

LA ADMINISTRACIÓN DEL PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
PÁGINAS: 388
ENCUADERNACIÓN: Rústica
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2106-8
PVP: 40 €

EXTRACTO

Esta obra se publica con motivo del centenario de la creación del Protectorado español en Marruecos.

A estos efectos, trece profesores de Universidad han reunido sus esfuerzos para ofrecer al lector una trama argumental lo más amplia, objetiva y completa posible del Protectorado que España ejerció en Marruecos desde 1912 hasta 1956, centrándose preferentemente en los aspectos político-administrativos e institucionales más relevantes. No es, por tanto, una Historia definitiva, pero sí una perspectiva metodológica imprescindible.

En ese año de 1912 cuando se inicia uno de los episodios de nuestra Historia, que más tópicos ha producido en el imaginarios histórico hispano: el desastre de Annual, el desembarco de Alhucemas, el mundo de los «africanistas», el servicio militar en Marruecos o el Tercio de extranjeros.

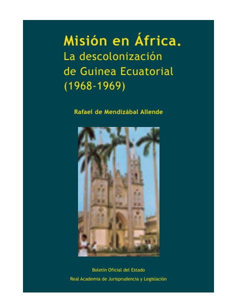
La visión de esta etapa sólo podría completarse desde una triple perspectiva: la de los españoles peninsulares, la de los marroquíes y la de quienes vivieron y asumieron ese pequeño territorio bajo aquella singular organización política durante casi medio siglo.

La función de la Alta Comisaría del Protectorado, la acción protectora a través de la oficina de intervención, el dispensario médico y la escuela, la figura de los interventores, la organización sanitaria, las instituciones educativas y culturales, las instituciones judiciales y el derecho hispano-marroquí, la Administración Militar y los últimos años del Protectorado, son algunos de los temas que se han abordado en esta obra.

Por supuesto que aunque la historia del Protectorado no se agota en estas trece visiones, al menos, los trabajos agrupados en esta obra tratan los aspectos más relevantes de la historia del Protectorado. De hecho, este libro formula interrogantes, propone reflexiones y deja la puerta abierta a nuevas interpretaciones.

En definitiva, aún queda trabajo para los historiadores en este campo del Protectorado, que no siempre lo fue de batalla.

MISIÓN EN ÁFRICA.
La descolonización de Guinea Ecuatorial (1968-1969)



AUTOR: Rafael de Mendizábal Allende
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
COEDITOR: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación
PÁGINAS: 304
ENCUADERNACIÓN: Tapa dura
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2467-0
PVP: 30 €

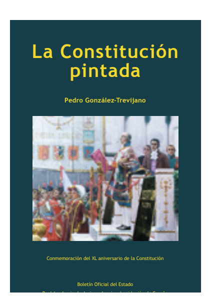
EXTRACTO

Misión en África es el relato minucioso y objetivo de los seis primeros meses de la República de Guinea Ecuatorial, desde la proclamación de su independencia el 12 de octubre de 1968 hasta la desaparición total de la presencia española, con el fracaso estrepitoso de la descolonización y la voladura de la constitución democrática (5 abril 1969).

El autor, Rafael de Mendizábal, había llegado en los primeros días como Asesor del Presidente de la República para construir el nuevo Estado, a petición suya por vía diplomática y propuesto por el Gobierno de España, con la aceptación expresa de Francisco Macías. El así designado era, a la sazón, Presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo en Burgos del que hoy es Tribunal Superior de Justicia. Había sido funcionario del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública y Contador Diplomado del Tribunal de Cuentas. Ingresó luego en la Carrera Judicial con el n.º 1 de su promoción.

La narración día a día refleja, por una parte, el encuentro del cronista con el África negra que marcaría indeleblemente el resto de su vida, y simultáneamente los últimos estertores de la vida colonial con reconocimiento del gran esfuerzo desarrollado por los españoles para construir ese país. En definitiva, lo sucedido en esos seis meses hasta el estallido final, sus causas y sus protagonistas. Es un testimonio personal y directo, con los criterios del momento, sin mezcla con la visión posterior ni ocultación alguna, marcando aciertos y errores objetivamente.

LA CONSTITUCIÓN PINTADA



AUTOR: Pedro González -Trevijano
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
COEDITOR: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación
PÁGINAS: 258
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 31 x 22 cm
ISBN: 978-84-340-2501-1
PVP: 25 €

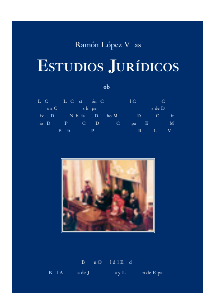
EXTRACTO

Como quiera que en 2018 se cumplen cuarenta años de la aprobación en referéndum nacional de nuestra Carta Magna, se ha sentido la necesidad de impulsar una coedición entre la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y la AEBOE de una obra que toma como punto de partida el discurso de ingreso de Pedro González Tevijano en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación,

El texto lleva acabo una novedosa e inteligente reflexión de la plasmación en la pintura de nuestra historia constitucional y de sus avatares desde 1812 hasta 1978, a través de la interpretación de grandes maestros españoles como Goya, Casado del Alisal, Gisbert, Sorolla, Antonio López y Juan Genovés, entre otros.

Se incorporan ilustraciones de obras depositadas en el Museo del Prado, Centro de Arte Reina Sofía, Museo de las Cortes de Cádiz, Palacios del Congreso y del Senado, Patrimonio Nacional y Museo Nacional de Estocolmo.

ESTUDIOS JURÍDICOS



AUTOR: Ramón López Vilas
EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: 834
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2636-0
PVP: 50 €

EXTRACTO

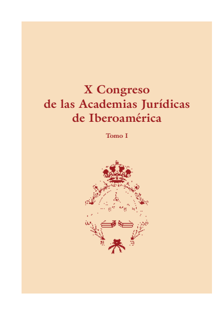
Ramón López Vilas es abogado en ejercicio. Catedrático de Derecho Civil. Magistrado del Tribunal Supremo (excedente voluntario). Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación. Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

Presidente de la Sección de Derecho Civil de dicha Real Academia desde 2015, sucediendo tras su fallecimiento al Prof. Díez-Picazo, habiendo sido Presidente Adjunto de la misma desde 2008. Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación. En posesión de varias Condecoraciones, Premios y distinciones. La semblanza de Ramón López Vilas como Jurista de Prestigio figura desde hace años en el emblemático y oficial Diccionario Biográfico Español, editado por la Real Academia de la Historia. Madrid 2009, tomo XXXI, pags. 24 y 25.

En el presente libro se recogen la mayoría de los Estudios jurídicos escritos por el Profesor y Académico D. Ramón López Vilas a lo largo de su fecunda y brillante actividad académica, profesional y judicial, aparecidos en distintas y conocidas Revistas jurídicas y Obras colectivas de varios autores, todas ellas de indudable prestigio y proyección.

Junto a la acreditada solvencia del autor, la presente publicación recopilatoria destaca por la amplia variedad de Instituciones y parcelas jurídicas de las que se ha ocupado el Profesor López Vilas, que suponen un dato muy singular y relevante de este libro y que ha obligado a estructurar sistemáticamente en distintos Capítulos (XII) las diversas materias objeto de estudio y que se destacan en la cubierta de esta obra, que se cierra con los Prólogos y Presentaciones de los libros publicados por el Profesor López Vilas.

X CONGRESO DE LAS ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMERICA



EDITOR: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
PÁGINAS: (dos tomos)
ENCUADERNACIÓN: Cartoné
FORMATO: 17 x 24 cm
ISBN: 978-84-340-2596-7
PVP: 75 €

EXTRACTO

La publicación, compuesta por dos tomos, con cerca de 1400 páginas, reúne de forma íntegra los trabajos presentados en el marco del X Congreso de las Academias Jurídicas de Iberoamérica, evento que tuvo lugar en Madrid el 22, 23 y 24 de noviembre de 2018, organizado por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España y convocado por la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica, entidad compuesta por las Academias nacionales de España y sus homólogas al otro lado del Atlántico.

Al citado encuentro asistieron los presidentes y/o representantes de las instituciones integrantes de la mencionada Conferencia; cerca de 300 congresistas que aportaron casi 100 comunicaciones a las 6 ponencias presentadas, en las que se abordaron diversas cuestiones que en la actualidad preocupan a los juristas y a la sociedad en su conjunto: el Estado de Derecho frente al populismo y la corrupción; el desarrollo del Derecho en el marco del desarrollo tecnológico; el Derecho Mercantil y la globalización; el Derecho Civil en Iberoamérica y sus interconexiones entre los diversos países; los derechos humanos y su efectiva tutela estatal, y, por último, lo público y lo privado en el Derecho.

La obra se abre con los discursos de la sesión de apertura y continúa con las seis secciones que conformaron el Congreso, constituida cada una de ellas por una ponencia, sus comunicaciones y unas conclusiones finales, cerrándose con un apéndice documental con información extraída del documento-resumen realizado a la clausura del Congreso por la organización del mismo.

LA LIBRERÍA DEL BOE

C/ Trafalgar, 27 - 28010 Madrid

911 114 355 / libreria@boe.es

tienda.boe.es

www.boe.es

NIPO: 090-21-002-0 (Papel) NIPO: 090-21-001-5 (PDF) D.L.: M-1610-2021



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

